

RESUMEN EJECUTIVO



ATANOR S.C.A. – PLANTA SAN NICOLÁS

**LOCALIDAD SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS
PARTIDO DE SAN NICOLÁS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
ARGENTINA**

AGOSTO 2024



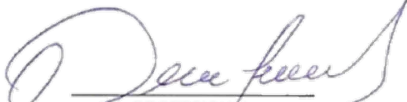


CDKoT Consultores Asociados

www.cdkot.com.ar

Calle 11 N° 560 e/ 526 y 527- La Plata, BS AS – Argentina

Tel: (0221) 4454014 / 4452161

PROFESIONALES INTERVINIENTES

<u>Contenido:</u>	<u>Profesional:</u>
<p>1) Introducción: Objetivos y Alcance del Proyecto.</p> <p>2) Descripción del Proyecto.</p> <p> 2.1) Caracterización y Tratamiento de los Residuos Sólidos y Semisólidos. Destino Final.</p> <p> 2.2) Caracterización y Tratamiento de las Emisiones Gaseosas.</p> <p> 2.3) Caracterización y Tratamiento de los Efluentes Líquidos. Destino Final.</p> <p>3) Descripción y Caracterización del Medio Ambiente Físico, Socioeconómico y Biológico.</p> <p> 3.1) Descripción y Caracterización del Medio Físico.</p> <p> 3.2) Medio Ambiente Socioeconómico y de Infraestructura.</p> <p> 3.3) Descripción y Caracterización del Medio Biológico.</p> <p>4) Evaluación de Impactos Ambientales.</p> <p> 4.1) Identificación y Valoración de los Impactos Ambientales.</p> <p> 4.2) Medidas de Prevención / Corrección / Mitigación / Compensación a Implementar.</p> <p>5) Plan de Gestión Ambiental.</p> <p>6) Cumplimiento de Normativas.</p> <p>7) Conclusiones y Recomendaciones.</p>	<div style="text-align: center;">  <p>PROFESIONAL Aldo F. Kowalyszyn</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 100px;">  <p>PROFESIONAL RUPAYAR Ing. José Luis Baltazar Registro RUP-000126</p> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 100px;">  <p>PROFESIONAL RUPAYAR Ing. Santiago Nepal Registro RUP - 000120</p> </div>

ÍNDICE	Página
1) Introducción: Objetivos y Alcance del Proyecto.....	4
2) Descripción del Proyecto.....	4
2.1) Caracterización y Tratamiento de los Residuos Sólidos y Semisólidos. Destino Final.	10
2.2) Caracterización y Tratamiento de las Emisiones Gaseosas.	13
2.3) Caracterización y Tratamiento de los Efluentes Líquidos. Destino Final.	19
3) Descripción y Caracterización del Medio Ambiente Físico, Socioeconómico y Biológico.	20
3.1) Descripción y Caracterización del Medio Físico.....	20
3.2) Medio Ambiente Socioeconómico y de Infraestructura.	30
3.3) Descripción y Caracterización del Medio Biológico.....	34
4) Evaluación de Impactos Ambientales.....	36
4.1) Identificación y Valoración de los Impactos Ambientales.....	37
4.2) Medidas de Prevención / Corrección / Mitigación / Compensación a Implementar.	38
5) Plan de Gestión Ambiental.	44
6) Cumplimiento de Normativas.	61
7) Conclusiones y Recomendaciones.	63

1) Introducción: Objetivos y Alcance del Proyecto.

El objetivo del presente Estudio de Impacto Ambiental (EsiA) es cumplir con lo establecido en el Art. 11 del Decreto 531/19, reglamentario de la Ley 11.459, en lo referente a la obtención del Certificado de Aptitud Ambiental de Proyecto (CAAP) para el establecimiento Planta San Nicolás, perteneciente a la firma ATANOR S.C.A., en función del proyecto de producción de glifosato granulado y manteniendo fuera de operación la planta de atrazina.

Por otra parte, para la confección del presente EsiA, se consideraron los lineamientos establecidos en el ítem 6.1.3. del Anexo I de la Res. N°565/19. A su vez, se determinarán cuáles son las acciones impactantes que el establecimiento generará sobre los factores medio ambientales susceptibles por su normal funcionamiento en el medio, tanto a nivel local y regional. Además, se definirán las medidas correctoras o mitigadoras necesarias a elaborar para su adecuación y por último un balance de los impactos generados por las acciones y sus respectivas correcciones o mitigaciones anteriormente mencionadas.

2) Descripción del Proyecto.

Ubicada en el norte de la provincia de Buenos Aires, la planta de San Nicolás de ATANOR fabrica un humectante y se formulan herbicidas a base de Ácido 2,4-D, Éster Etilhexílico del Ácido 2,4-D, Ésteres Butílicos del Ácido 2,4-DB, MCPA, Dicamba, Imazetapir, Glufosinato, Battlestar (mezcla de Glifosato + Fomesafen), S-Metolacolor, Acetoclor, Fomesafen, Cletodim, Curabichera y Flubendiamide.

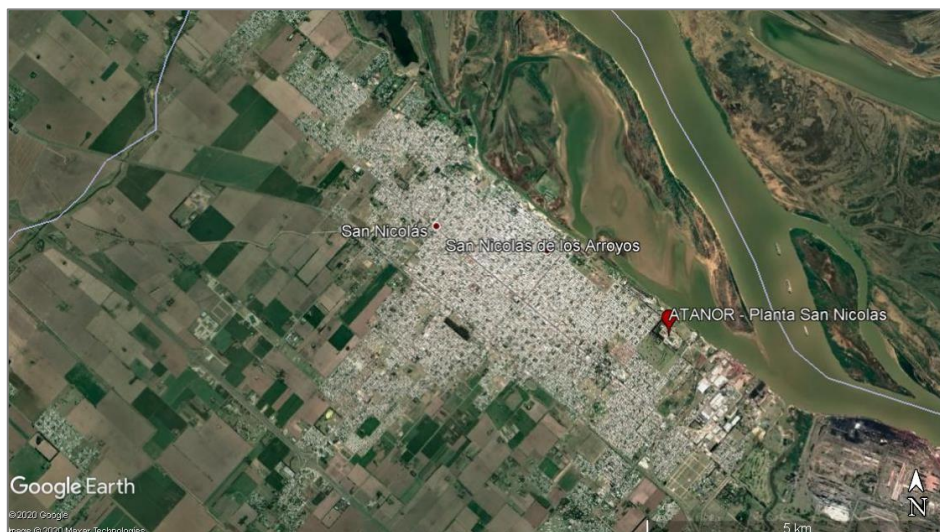


Figura: Imagen satelital con ubicación del establecimiento respecto a la localidad de San Nicolás de los Arroyos.



Figura: Imagen satelital con vista del establecimiento Planta San Nicolás.

Por otra parte, a continuación, se detalla la información relacionada con superficies y potencia instalada asociada:

Superficie Total del Predio Industrial: 255.945 m².

Superficie Cubierta Afectada a la Actividad Industrial: 15.186 m².

Potencia Instalada: 4.941 HP.

A continuación, se describen las diferentes plantas que conforman el establecimiento Planta San Nicolás, así como las unidades de producción (o formulaciones) que se desarrollan en las mismas:

- Planta de Formulación de Fenólicos, que incluye:
 - Formulación y envasado de sal amina del ácido 2,4 Diclorofenoxiacético en varias concentraciones comerciales.
 - Formulación y envasado de éster 2 etilhexílico del ácido 2,4 Diclorofenoxiacético.
 - Formulación y envasado de microemulsión.
- Planta Multipropósito I:
 - Formulación y envasado del ácido MCPA.
 - Formulación y envasado de Imzetapir
 - Formulación y envasado de Fomesafen.
 - Formulación, mezcla y envasado de Glifosato+Fomesafen.
 - Formulación y envasado de Glufosinato.
- Planta de Herbicidas CE:

- Formulación y envasado de Acetoclor.
- Formulación y envasado de Metolacloro.
- Planta de Fabricación de Humectante.
- Planta de Formulación de Dicamba DMA/DGA.
- Planta de Formulación de Ester 2,4 DB.
- Planta de Formulación de Curabichera.
- Planta de Gelificado y Envasado de Curabichera.
- Planta de Formulación de Cletodim.
- Planta de Glifosato Granulado.
- Planta Multipropósito II:
 - Formulación de Flubendiamide.

A continuación, puede observarse un plano de planta general con ubicación e identificación de los sectores y áreas del establecimiento:

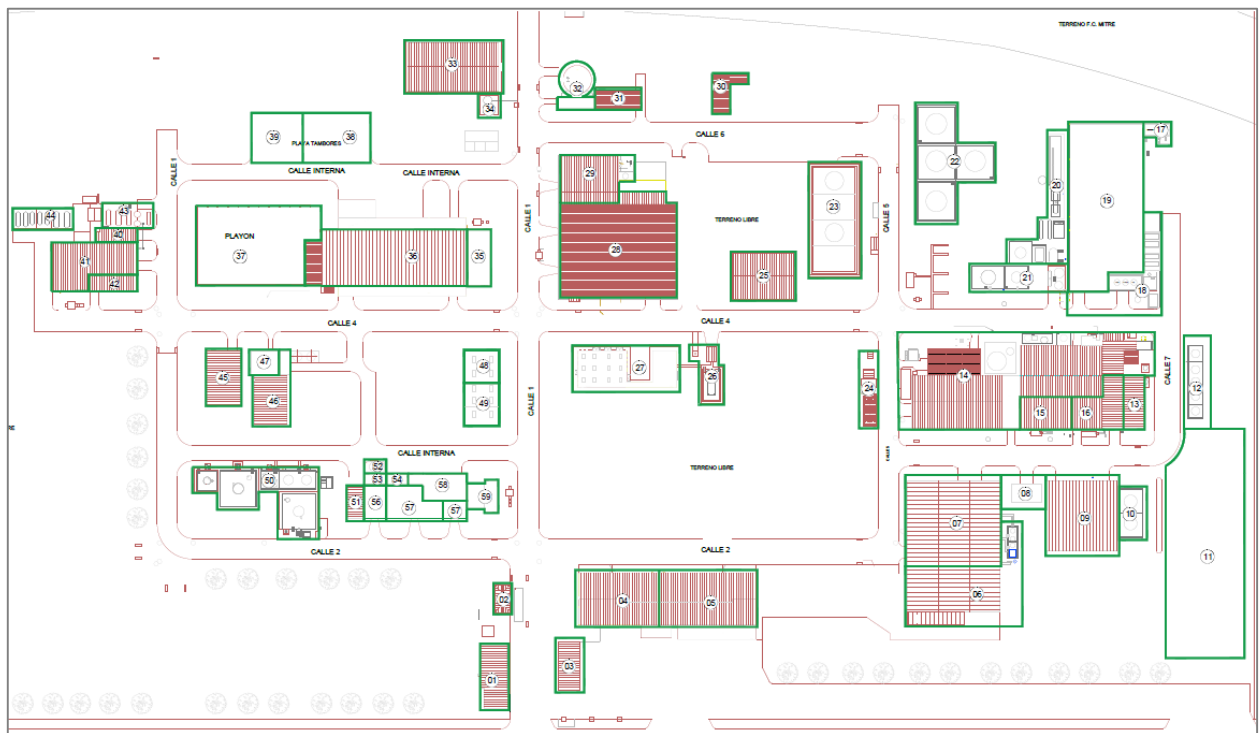


Figura: Plano de planta general con ubicación e identificación de sectores del establecimiento.

REFERENCIA		TIPO
1	Portería / Vestuario	Servicio Auxiliar
2	Balanza / Expedición	Servicio Auxiliar
3	Bicicletero	Servicio Auxiliar
4	Oficinas administrativas	Servicio Auxiliar
5	Depósito de packaging	Depósito
6	Envasamiento de fenóxidos	Producción
7	Depósito de producto terminado y packaging	Depósito
8	Estufas de emulsionante	Producción
9	Depósito de Materias Primas	Depósito
10	Tanques de Materias Primas (Planta de Fenóxidos)	Depósito
11	Playa de almacenamiento de envases vacíos	Depósito
12	Tanques de Producto Terminado	Producción
13	Depósito de Residuos Especiales I	Servicio Auxiliar
14	Planta de Síntesis y Producción de Atrazina (Fuera de Servicio)	Producción
15	Laboratorio, vestuarios y oficinas de supervisores	Servicio Auxiliar
16	Planta de Formulación de Fenóxidos	Producción
17	Depósito de Residuos Especiales II	Servicio Auxiliar
18	Tanques de Materias Primas (Planta de Atrazina – Fuera de Servicio)	Depósito
19	Depósito de Materias Primas	Depósito
20	Sistemas de refrigeración / Osmosis	Servicio Auxiliar
21	Tanques de Materias Primas (Planta de Atrazina – Fuera de Servicio))	Depósito
22	Tanques de Producto Terminado / Materias Primas (Planta de Fenóxidos)	Depósito
23	Tanques de Producto Terminado / Materias Primas (Planta de Fenóxidos)	Depósito
24	Compresores de Aire / Transformador (Planta de Atrazina – Fuera de Servicio)	Servicio Auxiliar
25	Sistema contra incendio	Servicio Auxiliar
26	Tanques de Gas Oil / Surtidor	Servicio Auxiliar
27	Sala de Transformadores / Grupo Electrónico	Servicio Auxiliar
28	Talleres / Almacén de repuestos	Servicio Auxiliar
29	Sala de calderas	Servicio Auxiliar
30	Obradores de contratistas	Servicio Auxiliar
31	Sala de Higiene y Seguridad	Servicio Auxiliar
32	Torre de tanque de agua	Servicio Auxiliar
33	Planta de Formulación de Dicamba DMA/DGA	Producción
34	Tanques y dosificación de hipoclorito (efluentes)	Servicio Auxiliar

35	Oficinas administrativas	Servicio Auxiliar
36	Planta de Glifosato Granulado	Producción
37	Playa de almacenamiento de envases vacíos	Depósito
38	Playa de almacenamiento de Materias Primas / Insumos	Depósito
39	Playa de almacenamiento de equipos de ingeniería para reutilizar	Depósito
40	Planta Multipropósito II	Producción
41	Ex Planta de Ácido Salicílico (Fuera de Servicio)	Producción
42	Envasamiento de Planta Multipropósito II	Producción
43	Tanques de preparación de agua fenólica para Planta de Tratamiento de Efluentes	Servicio Auxiliar
44	Tanques de Materias Primas	Depósito
45	Depósito de Materias Primas y Packaging	Depósito
46	Planta de Formulación de Ester 2,4 DB	Producción
47	Depósito de residuos especiales III	Servicio Auxiliar
48	Depósito de Materias Primas (Planta de Curabicheras)	Depósito
49	Planta de Gelificado y Envasado de Curabicheras	Producción
50	Tanques de almacenamiento de Materias Primas / Producto terminado (Planta Multipropósito I)	Depósito
51	Planta de Formulación de Cletodím	Producción
52	Tanque de almacenamiento de SAP (Solvente Aromático Pesado)	Depósito
53	Planta de Fabricación de Humectante	Producción
54	Planta de Formulación de Herbicidas CE	Producción
55	Envasamiento de Planta Multipropósito I / Herbicidas CE	Producción
56	Envasamiento de Cletodim	Producción
57	Planta de Formulación de Curabichera	Producción
58	Planta Multipropósito I	Producción
59	Oficinas administrativas / Vestuarios	Servicio Auxiliar
60	Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos	Servicio Auxiliar
61	Cámara de Aforo y Toma de Muestras	Servicio Auxiliar

Por otra parte, a continuación, puede observarse una tabla resumen con las principales materias primas involucrada:

Materia Prima / Insumo	Toneladas Anuales
Soda Caustica	500
Emulsionante	703
Ester 2EH	7.650
Base Herbicida	851
Ester 2,4-DB	923
Ácido 2,4-D	4.603
Dimetilamina	1.194
Lauril Dimetilamina	276
Dicamba Técnico	150
Imazetapir Técnico	50
Glifosato Técnico	3400
Fomesafen Técnico	70
Glufosinato Técnico	60
Metolaclor Técnico	600
Cletodim Técnico	250
Flubendiamide Técnico	5
Agua Oxigenada	270
MCPA Técnico	6

Para adaptarse a los requerimientos de los usuarios, ATANOR ha decidido volcar su producción de síntesis líquida actual a la formulación granulada. ATANOR dispone de una sólida experiencia en el mercado del Glifosato y una red de comercialización existente para afrontar el desafío que implica pasar parte de su actual producción de herbicida como concentrado soluble a una formulación sólida de gránulos solubles.

En este aspecto, en la Planta de San Nicolás se desarrollará un proyecto de producción de glifosato granulado al 74,7 p/p, con una capacidad de 4.000 toneladas anuales; a continuación, se describen los principales procesos que involucrarán su producción:

- 1) *Descarga, Transporte y Dosificación de Materias Primas.*
- 2) *Reacción de Neutralización y Mezclado para Formulación.*
- 3) *Extrusión.*
- 4) *Secado.*
- 5) *Envasado.*

Resulta importante indicar que, toda la planta de glifosato granulado, instalada en una nave productiva ya existente, la cual se encuentra realizada en hormigón y dispone de tres niveles operativos (subsuelo, planta baja y primer piso).

2.1) Caracterización y Tratamiento de los Residuos Sólidos y Semisólidos. Destino Final.

En este apartado se realizará la descripción de los diferentes residuos generados por el establecimiento, teniendo en cuenta para ello, los diferentes sectores de generación, su almacenamiento transitorio y su disposición final para cada uno. Durante el normal funcionamiento de la planta, ésta genera las siguientes categorías de residuos:

- A) *Residuos Asimilables a Domiciliarios.*
- B) *Residuos Industriales No Especiales.*
- C) *Residuos Especiales.*
- D) *Residuos Patogénicos.*

La Planta San Nicolás cuenta con una política interna relacionada con la Gestión General de Residuos, que es utilizada para brindar capacitaciones al personal de Planta. Se establecen allí las definiciones de cada tipo de residuo posible de ser generado, clasificación de éstos y el almacenamiento diferenciado dentro de cada sector y a cargo de cada trabajador

A su vez, distribuidas en planta se encuentran estaciones para la segregación de residuos compuestas por recipientes **negros** para los residuos especiales, **verdes** para los reciclables y **azules** para los de tipo domiciliario. Además de los recipientes mencionados, hay residuos y sectores que por su particularidad se clasifican de la siguiente manera:

- ✓ *Escombros: tambores azules identificados.*
- ✓ *Vidrios: IBC identificado.*
- ✓ *Hierros: IBC identificado.*
- ✓ *Cables: IBC identificado.*
- ✓ *Residuos Patogénicos: caja con bolsa roja identificada.*
- ✓ *EPP usados: tacho identificado.*

Residuos Asimilables a Domiciliarios.

En el establecimiento se generan residuos de tipo asimilables a domiciliarios, como pueden ser: papeles, residuos de comedor, limpieza y barridos de sectores no productivos, como así también materiales que no son destinados a reciclado, entre ellos cartón, maderas rotas, film, etc.; todos en pequeñas cantidades. Estos residuos son generados en sectores no productivos de planta (oficinas, comedor, taller, vestuarios).

Una vez generados, estos son almacenados en contenedores debidamente señalizados (de color azul con la leyenda “Residuos Urbanos”) que se encuentran distribuidos en diferentes sectores de la planta, para luego ser llevados a contenedores intermedios desde los cuales se realizan los retiros a cargo del servicio de recolección municipal.

Finalmente, en lo que se refiere a la generación de estos residuos, y de acuerdo a lo informado por personal de la planta, aproximadamente se generan 500 kg mensuales. Por otra parte, no se prevé un aumento en la generación de dichos residuos por la adición del proceso de producción de glifosato granulado.

Residuos Industriales No Especiales.

En el establecimiento se generan residuos industriales de carácter no especial, entre los que se encuentran:

- ✓ *Cartón, restos de madera, tarimas (pallets).*
- ✓ *Chatarra.*
- ✓ *Film de envoltura (polietileno).*
- ✓ *Materiales plásticos limpios.*
- ✓ *Residuos de tareas de construcción por mantenimiento, escombros, etc.*

En algunos casos, los pallets de madera nuevos son devueltos a su origen (Planta Rio Tercero) para ser reutilizados en nuevos envíos de materias primas. A su vez, los cartones, restos de polietileno y maderas, son destinadas a la firma ENTRE, habilitada por el Ministerio de Ambiente provincial, la cual se encarga de su tratamiento, selección y disposición final. Por otra parte, los tambores usados son dispuestos de dos formas posibles, según lo informado por la planta: pueden ser devueltos al proveedor o, aquellos que no sea posible, son retirados por empresas habilitadas para transporte de residuos especiales y para posterior tratamiento.

En el caso de los residuos de materiales plásticos limpios, residuos de tareas de construcción por mantenimiento, escombros, chatarras, etc., estos son almacenados transitoriamente en contenedores aptos para tal fin y son retirados semanalmente por una empresa de transporte habilitada por el Ministerio de Ambiente provincial y su disposición final por medio de un operador autorizado; en promedio se generan 9.000 kg mensuales de estos residuos. Por otra parte, no se prevé un aumento en la generación de dichos residuos por la adición del proceso de producción de glifosato granulado.

Residuos Especiales.

Se refiere a un desecho considerado peligroso o especial por tener propiedades intrínsecas que presentan riesgos en la salud, los ecosistemas y los recursos naturales. Las propiedades que le confieren la especialidad o peligrosidad son la toxicidad, inflamabilidad, reactividad química, corrosividad, explosividad, reactividad, radioactividad o de cualquier otra naturaleza que provoque daño a la salud humana y al medio ambiente.

Para el establecimiento Planta San Nicolás, este tipo de residuo se divide en once corrientes a saber:

- *Bolsas plásticas de envases de materias primas utilizadas en la elaboración de fitosanitarios de herbicidas a base de MCPA.*
- *Bolsas plásticas ex materias primas utilizadas en la elaboración de herbicida a base de Sal Amina de 2,4D.*
- *Elementos de protección personal, trapos sucios, papeles.*
- *Juntas, trapos, maderas contaminadas con productos químicos diversos.*
- *Residuos resultantes de la elaboración de productos fitosanitarios de Planta Multipropósito, bolsas usadas, material de envase de ex materias primas.*
- *Bolsas plásticas ex materias primas utilizadas en la elaboración de Glifosato*
- *Bolsas plásticas ex materias primas utilizadas en la elaboración de Dicamba*
- *Bolsas plásticas ex materias primas utilizadas en la elaboración de Flubendiamide*
- *Residuos resultantes de la elaboración de cuirabichera*
- *Slop resultante de la limpieza de tanques y/o piletas decantadoras de herbicidas.*
- *Residuos resultantes de las operaciones de Control de Calidad (ácidos y/o solventes).*
- *Aceites usados del mantenimiento de equipos (Autoelevadores, reductores, compresores, etc.).*

Respecto de la caracterización y la gestión de los residuos indicados anteriormente, en el siguiente cuadro se resumen los mismos:

En lo que respecta a la gestión de los diferentes residuos mencionados, el establecimiento posee diferentes recipientes correctamente identificados y colocados en cada uno de los sectores donde puedan llegar a generarse los mismos; una vez colmada la capacidad de éstos, los residuos son transportados hacia alguno de los 3 (tres) depósitos transitorios de residuos especiales que posee la planta, denominados depósito N°1, depósito N°2 y depósito N°3, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 592/00. Adicionalmente, se cuenta con compactadoras de bolsones en las plantas de Herbicidas Fenólicos y Glifosato.

Para el caso de los tambores usados, particularmente aquellos que no son devueltos al proveedor, estos son almacenados transitoriamente en el depósito de residuos especiales N°3, periódicamente se efectúa la gestión de estos mediante la contratación de empresas transportistas y operadoras habilitadas por el Ministerio de Ambiente provincial; en promedio se generan alrededor de 100 tambores mensuales.

Desde el punto de vista de la gestión propiamente dicha, es importante mencionar que el establecimiento realiza periódicamente los envíos de sus residuos especiales mediante la contratación de empresas transportistas y operadoras habilitadas por el Ministerio de Ambiente provincial para cada una de las categorías de residuos a gestionar. Toda la documentación respaldatoria de dicha gestión se encuentra archivada en planta y la misma consta de: manifiestos de transporte, certificados de tratamiento de residuos, certificados de disposición final de residuos, etc.

Si bien la generación de estos residuos de proceso es variable y depende de las actividades desarrolladas, conforme a la información brindada por personal del establecimiento, aproximadamente se generan 15.000 kg mensuales. Por otra parte, se prevé un aumento en la generación de dichos residuos por la adición del proceso de producción de glifosato granulado, el cual ronda los 2.500 kg mensuales.

Residuos Patogénicos.

Estos residuos son consecuencia del servicio médico interno con el que cuenta el establecimiento, donde se realiza atención de primeros auxilios y promoción de salud (vacunación, atención a personal con enfermedades inculpables y/o preexistentes, control de ausentismo, control de calidad de alimentación, etc.) a todo el personal exclusivamente. El horario de funcionamiento del mismo es de 7.30 hs a 8.30 hs y de 13.30 hs a 14.30 hs.

Una vez generados estos residuos, los mismos son depositados en contenedores adecuados, con su respectiva bolsa, y finalmente son retirados por la firma HABITAT ECOLOGICO S.A. la que se encarga de su transporte y tratamiento; empleándose los documentos correspondientes (manifiestos de transporte y certificados de tratamiento). Además el establecimiento se encuentra inscripto en el Registro de Generadores de Residuos Patogénicos del Ministerio de Salud de la Pcia. de Buenos Aires, bajo N° de Inscripción 6779. La generación de estos residuos es variable y depende de las actividades desarrolladas.

2.2) Caracterización y Tratamiento de las Emisiones Gaseosas.

En este apartado se realizará la descripción de los diferentes efluentes gaseosos generados por el establecimiento, realizando una división de los mismos entre Emisiones Puntuales, Difusas y Fugitivas; cada una de las mismas contará con un detalle de las fuentes de generación y las dimensiones de los mismos.

Emissiones Puntuales.

A continuación, se detallan las emisiones puntuales presentes en el establecimiento en la actualidad.

NUMERO Y NOMBRE DEL CONDUCTO		PARAMETROS A CONTROLAR / ESTADO	FRECUENCIA
1	CALDERA 1	DADO DE BAJA	
2	CALDERA 2	Monóxido de carbono – Óxidos de nitrógeno	ANUAL
3	FUERA DE OPERACIÓN		
4	FUERA DE OPERACIÓN		
5	TORRE HERBICIDAS	Dimetilamina –Hidrocarburos alifáticos– BTEX – Di etanolamina – 2,4D (Acido 2,4 Diclorofenoxiacetico) – Dimetilamina	ANUAL
6	TORRE ENVASADO DEPOSITO ASTORI	2,4D (Acido 2,4 Diclorofenoxiacetico) – Dimetilamina – BTEX – Hidrocarburos alifáticos – 2,4D (Éster 2-etilhexílico) – Di etanolamina	
7	TORRE MULTIPROPOSITO	Dimetilamina (DMA) – Dietilamina – Metilamina - BTEX – Acetoclor – Metolaclor – Dilaurilamina (DLA) – Dimetilaminopropilamina	
8	TORRE PLAGUICIDAS	Plaguicidas organoclorados – Plaguicidas organofosforados – BTEX – Glufosinato – MCPA – Fomesafem – Imazetapir – Amoniaco – Dimetilamina – Material particulado total	
9	FORMULACION ESTER 2,4 DB	DADO DE BAJA	
10	TORRE ESTER 2,4 DB	2,4 DB (2,4 ácido Diclorofenoxibutilico) – BTEX – Hidrocarburos alifáticos – 2,4D (Acido 2,4 Diclorofenoxiacetico)	ANUAL
11	TORRE HERBICIDAS	2,4 D (Acido 2,4 Diclorofenoxiacetico) – Dimetilamina (DMA) - Material particulado total - Dietanolamina	
12	FILTRO CURABICHERAS	Material particulado total	
13	FUERA DE OPERACIÓN		
14	FUERA DE OPERACIÓN		
15	TORRE ISOTANQUES	NO RELEVANTE según Art. 7 de la Res. 559/19	
16	TORRE SALES DE AMINA Y MCPA	2,4 D (Acido 2,4 Diclorofenoxiacetico) – Dimetilamina (DMA) – Material particulado total – Dietanolamina	ANUAL
17	TORRE TK DILAURILAMINA	NO RELEVANTE según Art. 7 de la Res. 559/19	
18	CAMPANA 1 LABORATORIO		
19	CAMPANA 2 LABORATORIO		
20	GENERADOR ELECTRICO		
21	MOTOBOMBA		
22	TK PURGA AMONIACO		
23	CALDERA 3	DADO DE BAJA	
24	TORRE ACIDO SALICILICO		

25	FILTRO ACIDO SALICILICO		
26	FLTRO ENVASADO AC. SALICILICO		
27	FUERA DE OPERACIÓN		
28	FUERA DE OPERACIÓN		
29	FUERA DE OPERACIÓN		
30	FUERA DE OPERACIÓN		
31	FUERA DE OPERACIÓN		
32	TORRE MULTIPROPOSITO II	BTEX Material particulado total – Flubendiamide	ANUAL
33	TORRE ENVASADO Y CHUPADO DE TAMBORES – MULTIPROPOSITO II	Flubendiamide	
34	SCRUBBER CARGA Y TRANSPORTE	Material particulado 2.5 – Material particulado PM10 – Glifosato	
35	SCRUBBER SECADERO Y ENVASADO	Material particulado 2.5 – Material particulado PM10 – Glifosato	
36	CALDERA 4	Monóxido de carbono – Óxidos de nitrógeno	
37	FORMULACION DICAMBA	Di glicolamina – Dimetilamina - Dicamba	
38	FORMULACION CLETODIM	Cletodim – BTEX	

Emissiones Difusas.

A continuación, se detallan las emisiones difusas presentes en el establecimiento.

DIFUSA 1	
Sector / Equipo	PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES LIQUIDOS INDUSTRIALES
Posibles emisiones de	DEL TRATAMIENTO BIOLÓGICO AEROBIO
DIFUSA 2	
Sector / Equipo	DEPOSITO TRANSITORIO 1 DE RESIDUOS ESPECIALES
Posibles emisiones de	HERBICIDAS
DIFUSA 3	
Sector / Equipo	DEPOSITO TRANSITORIO 2 DE RESIDUOS ESPECIALES
Posibles emisiones de	HERBICIDAS
DIFUSA 4 (DADA DE BAJA)	
DIFUSA 5	
Sector / Equipo	ESTACION DE REGULACION DE GAS NATURAL
Posibles emisiones de	GAS NATURAL

Emissiones Fugitivas.

A continuación, se detallan las emisiones fugitivas presentes en el establecimiento.

FUGITIVA 1 (FUERA DE SERVICIO)	
Sector / Equipo	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE CLORURO DE HIDROGENO
Posibles emisiones de	No corresponde, sector fuera de operación
FUGITIVA 2 (FUERA DE SERVICIO)	
Sector / Equipo	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE AMINAS
Posibles emisiones de	No corresponde, sector fuera de operación
FUGITIVA 3 (FUERA DE SERVICIO)	
Sector / Equipo	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE AMINAS
Posibles emisiones de	No corresponde, sector fuera de operación
FUGITIVA 4	
Sector / Equipo	TANQUE 3 DE ALMACENAMIENTO DE SALES DE AMINA
Posibles emisiones de	2,4-D
FUGITIVA 5 (FUERA DE SERVICIO)	
Sector / Equipo	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE FENOL
Posibles emisiones de	No corresponde, sector fuera de operación
FUGITIVA 6 (FUERA DE SERVICIO)	
Sector / Equipo	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE FENOL
Posibles emisiones de	No corresponde, sector fuera de operación
FUGITIVA 7	
Sector / Equipo	TANQUE 3 DE ALMACENAMIENTO DE FENOL
Posibles emisiones de	FENOL
FUGITIVA 8	
Sector / Equipo	TANQUE 4 DE ALMACENAMIENTO DE AGUA FENOLICA
Posibles emisiones de	FENOL
FUGITIVA 9 (FUERA DE SERVICIO)	
Sector / Equipo	TANQUE 5 DE ALMACENAMIENTO DE FENOL
Posibles emisiones de	No corresponde, sector fuera de operación
FUGITIVA 10	
Sector / Equipo	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE ESTER 2,4 DB
Posibles emisiones de	ESTER 2,4 DB
FUGITIVA 11	
Sector / Equipo	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE ESTER 2,4 DB
Posibles emisiones de	ESTER 2,4 DB
FUGITIVA 12	
Sector / Equipo	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE PAI
Posibles emisiones de	PAI
FUGITIVA 13	
Sector / Equipo	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE PAI
Posibles emisiones de	PAI
FUGITIVA 14	
Sector / Equipo	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE SAP
Posibles emisiones de	SOLVENTE
FUGITIVA 15	
Sector / Equipo	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE SAP
Posibles emisiones de	SOLVENTE

FUGITIVA 16	
Sector / Equipo	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE ESTER 2,4 D
Posibles emisiones de	ESTER 2,4 D
FUGITIVA 17	
Sector / Equipo	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE 2-EH
Posibles emisiones de	2-EH (2-Etilhexanol)
FUGITIVA 18	
Sector / Equipo	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE SALES DE AMINA 2,4 D
Posibles emisiones de	SALES DE AMINA 2,4 D
FUGITIVA 19 (FUERA DE SERVICIO)	
Sector / Equipo	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE ETILAMINA
Posibles emisiones de	No corresponde, sector fuera de operación
FUGITIVA 20 (FUERA DE SERVICIO)	
Sector / Equipo	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE ETILAMINA
Posibles emisiones de	No corresponde, sector fuera de operación
FUGITIVA 21 (FUERA DE SERVICIO)	
Sector / Equipo	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE ISOPROPILAMINA
Posibles emisiones de	No corresponde, sector fuera de operación
FUGITIVA 22 (FUERA DE SERVICIO)	
Sector / Equipo	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE ISOPROPILAMINA
Posibles emisiones de	No corresponde, sector fuera de operación
FUGITIVA 23 (FUERA DE SERVICIO)	
Sector / Equipo	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AZEOTROPO
Posibles emisiones de	No corresponde, sector fuera de operación
FUGITIVA 24	
Sector / Equipo	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE HERBIFEN
Posibles emisiones de	HERBIFEN
FUGITIVA 25	
Sector / Equipo	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE HERBIFEN
Posibles emisiones de	HERBIFEN
FUGITIVA 26	
Sector / Equipo	TANQUE 3 DE ALMACENAMIENTO DE HERBIFEN
Posibles emisiones de	HERBIFEN
FUGITIVA 27	
Sector / Equipo	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE SAL DE AMINAS
Posibles emisiones de	SAL DE AMINAS
FUGITIVA 28	
Sector / Equipo	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE SAL DE AMINAS
Posibles emisiones de	SAL DE AMINAS
FUGITIVA 29	
Sector / Equipo	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE DIETANOLAMINA
Posibles emisiones de	DIETANOLAMINA
FUGITIVA 30	
Sector / Equipo	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE DIMETILAMINA
Posibles emisiones de	DIMETILAMINA

FUGITIVA 31	
Sector / Equipo	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE DIMETILAMINA
Posibles emisiones de	DIMETILAMINA
FUGITIVA 32	
Sector / Equipo	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE MCPA (ACIDO 2-METIL CLOROFENOXIACETICO)
Posibles emisiones de	MCPA
FUGITIVA 33	
Sector / Equipo	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE HIPOCLORITO DE SODIO
Posibles emisiones de	HIPOCLORITO DE SODIO
FUGITIVA 34 (FUERA DE SERVICIO)	
Sector / Equipo	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE HIPOCLORITO DE SODIO
Posibles emisiones de	No corresponde, sector fuera de operación
FUGITIVA 35	
Sector / Equipo	TANQUE 3 DE ALMACENAMIENTO DE HIPOCLORITO DE SODIO
Posibles emisiones de	HIPOCLORITO DE SODIO
FUGITIVA 36	
Sector / Equipo	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE ACEITE DE COCO
Posibles emisiones de	ACEITE DE COCO
FUGITIVA 37	
Sector / Equipo	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE HERBICIDAS
Posibles emisiones de	HERBICIDAS BASE ORGÁNICA (CONCENTRADO EMULSIONABLE)
FUGITIVA 38	
Sector / Equipo	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE PEROXIDO DE HIDROGENO
Posibles emisiones de	PEROXIDO DE HIDROGENO
FUGITIVA 39	
Sector / Equipo	TANQUE 1 DE ALMACENAMIENTO DE GAS OIL
Posibles emisiones de	GAS OIL
FUGITIVA 40	
Sector / Equipo	TANQUE 2 DE ALMACENAMIENTO DE GAS OIL
Posibles emisiones de	GAS OIL
FUGITIVA 41	
Sector / Equipo	TANQUE 3 DE ALMACENAMIENTO DE GAS OIL
Posibles emisiones de	GAS OIL
FUGITIVA 42	
Sector / Equipo	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE KEROSENE
Posibles emisiones de	KEROSENE
FUGITIVA 43	
Sector / Equipo	TANQUE 3 DE ALMACENAMIENTO DE SAP
Posibles emisiones de	SOLVENTE
FUGITIVA 44	
Sector / Equipo	TANQUE 4 DE ALMACENAMIENTO DE SAP
Posibles emisiones de	SOLVENTE
FUGITIVA 45	
Sector / Equipo	TANQUE 5 DE ALMACENAMIENTO DE SAP
Posibles emisiones de	SOLVENTE

2.3) Caracterización y Tratamiento de los Efluentes Líquidos. Destino Final.

En este apartado se realizará una descripción de los efluentes líquidos generados por el establecimiento, teniendo en cuenta para ello el tipo de efluente, los sitios de generación, la cantidad generada y el destino de los mismos.

A continuación, se listan y describen cada uno de los efluentes generados por el establecimiento:

- A) *Efluentes Líquidos Pluviales.*
- B) *Efluentes Líquidos Cloacales.*
- C) *Efluentes Líquidos Industriales.*

Efluentes Líquidos Pluviales.

Originados en las cubiertas y superficies impermeabilizadas del establecimiento, los excedentes pluviales producidos en las cubiertas son captados por canaletas de techo y conducidos mediante cañerías de bajadas y boca de lluvia hacia los conductos principales del predio, para su posterior desagüe hacia el Río Paraná de las Palmas. Mientras que en lo referido a los producidos en las circulaciones vehiculares, peatonales, etc., los mismos son captados por bocas de tormenta (ubicadas en puntos específicos del establecimiento), las cuales se encuentran cercadas perimetralmente con tabiques de concreto y están provistas con válvulas clapeta, para impedir el vuelco de líquido al conducto pluvial de forma directa.

Efluentes Líquidos Cloacales.

Se originan en los núcleos sanitarios (baños, vestuarios, comedor) del establecimiento, siendo el principal aporte la corriente generada en las instalaciones sanitarias del vestuario sobre calle Rivadavia, el cual posee un biodigestor donde los efluentes resultantes del tratamiento circulan luego hacia a la zona de infiltración, y los vestuarios ubicados frente al predio industrial cuyos efluentes son enviados a colectora cloacal municipal para su tratamiento. Conforme a la información proporcionada, el caudal generado es de 9,2 m³/día.

Efluentes Líquidos Industriales.

En lo que respecta a la presente corriente, la misma es generada por las actividades productivas que se desarrollarán en el establecimiento bajo estas condiciones particulares de desafectación de la Planta de Atrazina, estimándose una reducción del caudal de generación de estos efluentes del 83,4% respecto de lo declarado en los expedientes correspondientes en la Autoridad del Agua (ADA). En virtud de lo indicado anteriormente, los efluentes industriales

generados en la actualidad son aquellos asociados a purgas de calderas, condensados y aguas de refrigeración del proceso.

Debido a que dichas corrientes no contienen aditivos o compuestos que requieran de un tratamiento, las mismas son conducidas hacia cámara de aforo y toma de muestras (CAyTM), para que dicho efluente pueda ser aforado y muestreado de manera previa al vuelco en el Río Paraná de Las Palmas.

3) Descripción y Caracterización del Medio Ambiente Físico, Socioeconómico y Biológico.

En el presente apartado se realizará una breve descripción de todos los aspectos ambientales de la zona en la cual se encuentra emplazada la Planta San Nicolás de ATANOR S.C.A., teniendo en cuenta para ello los diferentes recursos, las variables atmosféricas, etc.; resulta importante indicar que la totalidad de los recursos analizados se encuentran contenidos dentro del Capítulo 3 del EsIA.

3.1) Descripción y Caracterización del Medio Físico.

Geomorfología.

El paisaje de la Provincia de Buenos Aires, a pesar de su aparente monotonía solo interrumpida por los cordones serranos de Tandilia y Ventania, está integrado por un conjunto de geofomas de orígenes diversos y diferente antigüedad. Tradicionalmente la llanura pampeana de esta provincia se subdivide en Pampa Deprimida, Pampa Ondulada, Pampa Arenosa y Pampa Interserrana (Morrás, 2010).

De lo que antecede surge que la morfología de la superficie del área donde se encuentra la zona de estudio, es el resultado de la interacción y alternancia de acciones eólicas y fluviales y, en menor medida, de la acción marina, estando todo influenciado, además, por la actividad tectónica. Así, tres unidades geomórficas principales –a su vez integradas por otras subunidades menores– se identifican en esta área: la Planicie Pampeana, la Planicie estuárica y el Delta del Río Paraná.

Geología y Sismicidad.

Diversos criterios geológicos se han utilizado para la caracterización del terreno bonaerense. En ciertos casos, la geomorfología, el drenaje y/o los rasgos fisiográficos han sido las principales características que contribuyeron a la contextualización del paisaje bonaerense; en otras situaciones las condiciones del tipo geológico, estratigráfico y estructural, han sido de importancia a la hora de describir el marco regional. En este caso y en base a los criterios utilizados por diversos autores, el marco geológico donde se emplaza el presente estudio se denomina llanura “Chaco

Pampeana" (Rolleri, 1975). Esta gran área según las características geológicas, ha sido subdividida en varias unidades de análisis, estratigráficas, estructurales, geomorfológicas y evolutivas, las cuales se han definido como: Tandilia, Ventania, Cuenca del Río Colorado, Cuenca del Río Salado, Llanura Interserrana Bonaerense y Llanura Chaco Pampeana.

En términos generales, la llanura Chaco-Pampeana se caracteriza por una monotonía superficial, escasos afloramientos (con excepción de las barrancas costeras y algunos valles fluviales) así como una leve deformación tectónica.

Desde el punto de vista geológico las formaciones superficiales son las que tienen mayor significación e influencia respecto a los objetivos del presente trabajo con una predominancia de fracciones limo-arcillosas y arenosas finas sobre las fracciones gruesas. Las características principales de este tipo de ambiente de llanura (Auge et al, 1983), pueden sintetizarse como:

- ✓ Monotonía geológica superficial: Debido a la escasez de afloramientos, sólo en los cortes naturales de algunos ríos y arroyos, en las barrancas costeras y en excavaciones artificiales, puede apreciarse directamente la secuencia estratigráfica, pero únicamente en sus tramos más superficiales o modernos. El resto de las unidades estratigráficas, que representa un espesor significativamente mayor, sólo es accesible a través de perforaciones.
- ✓ Escasa deformación tectónica: Situación que se acentúa en las unidades más modernas y se traduce en una posición estratigráfica dominante de tipo subhorizontal.
- ✓ Las Unidades Geológicas presentan una marcada continuidad y extensión areal: Sólo los depósitos modernos y recientes de origen fluvial, marino y eólico, se circunscriben a ámbitos reducidos específicos de cada uno de estos ambientes.

Sismicidad.

El peligro sísmico, que es la probabilidad de que ocurra una determinada amplitud de movimiento del suelo en un intervalo de tiempo fijado, depende del nivel de sismicidad de cada zona. Los Mapas de Zonificación Sísmica individualizan zonas con diferentes niveles de Peligro Sísmico. En el Mapa de Zonificación Sísmica del Reglamento INPRES-CIRSOC 103, se encuentran identificadas 5 zonas. Un valor que permite comparar la actividad sísmica en cada una de ellas es la máxima aceleración del terreno. Esta aceleración se expresa en unidades de "g", siendo "g", la aceleración de la gravedad.

Características de los Suelos.

Tomando en consideración la subdivisión de la provincia de Buenos Aires en Regiones Naturales, así como la distribución de los diferentes tipos de suelos que la conforman en función de sus características, cualidades y limitaciones, se han podido diferenciar en el ámbito bonaerense diez (10) Subregiones Naturales (Hurtado et al, 2005).

En el presente estudio se analizará, tomando en consideración la zona de emplazamiento del Proyecto, la subregión identificada como Pampa Ondulada alta, ondulada, con loess espeso (Subregión 6).

La denominada Subregión Pampa Ondulada Alta, identificada como N°6 en la figura anterior, constituye la subregión de mayor actividad agrícola de la provincia. Sus suelos están formados a partir de sedimentos loésicos espesos, cuya granulometría decrece de sudoeste a noreste, pasando de texturas francas a franco-arcillo-limoso. El relieve para esta subregión es ondulado y con buen drenaje.

Hidrología Superficial y Subterránea.

Hidrología Superficial.

El Río Paraná es el principal río del país, nace en Brasil por la unión de los ríos Grande y Paranaíba y su longitud es de 4.000 km. En su último tramo el curso se divide en varios brazos y desarrolla un gran delta de 300 km de largo y 60 km de ancho máximo al desembocar en el Río de la Plata. Drena una amplia cuenca de 2.600.000 km² que abarca regiones con características geológicas y climáticas muy diferentes. El principal aporte de caudal líquido proviene de la región cálida y húmeda del Noreste. Desde la cuenca subandina y Chaco, en cambio, el aporte líquido que proviene es menor, pero tiene una importante contribución de sólidos por parte del Río Bermejo, principalmente. La región pampeana aporta una proporción elevada de sales en solución, a través de los afluentes de poco caudal de la margen derecha y con filtraciones de agua subterránea.

El Río Paraná fluye dentro del Estuario Platense con un caudal medio aproximado de 15.500 m³/s y un derrame medio anual próximo a 513 km³, según registros de la localidad de Corrientes (período 1917/1971, Quarteri, 1975).

Este brazo del río y la cuenca a la cual pertenece han sido objeto de numerosos estudios solicitados por NASA y desarrollados tanto por consultoras privadas como por entes públicos. El más reciente, finalizado en Septiembre de 2016, estuvo a cargo del Instituto Nacional del Agua. El estudio consta de cuatro informes preliminares y un informe final. En el Informe N°2¹ se desarrolla una detallada descripción de la Cuenca del Plata. Se analizan eventos extremos,

¹ Estudios hidrogeológicos-hidráulicos de las Centrales Nucleares Atucha I/II – Base de información – Informes N° 2-1 y 2-2.

vinculados a crecientes extraordinarias, fallas en las represas que se encuentran aguas arriba (Itaipú y Yaciretá) y distintas condiciones en el estuario del Río de la Plata.

Durante crecientes extraordinarias como la de 1983, el derrame puede alcanzar picos de 61.000 m³/s, lo que significó un flujo medio anual de casi 900 km³, medido en Posadas, lo que permite inferir que el derrame medido aguas debajo de la confluencia con el Río Paraguay fue mayor. A la dinámica propia del Río Paraná se suma un efecto muy importante, y lo mismo ocurre con el Río Uruguay: en ambos ríos las ondas de mareas oceánicas que penetran en el Estuario Platense remontan hasta 200 km.

Por su proximidad a grandes centros urbanos como las ciudades de Buenos Aires, La Plata y Rosario y por conformar parte de la Hidrovía Paraná-Paraguay, es uno de los brazos más antropizados del Delta del Paraná. Se encuentra dragado y boyado en toda su extensión. Como puede observarse en las siguientes imágenes satelitales, el río Paraná es el recurso hídrico superficial más próximo a la Planta San Nicolás:



Figura: Imagen satelital con vista del río Paraná en la zona de San Nicolás de los Arroyos.



Figura: Imagen satelital con vista del río Paraná en las cercanías de la Planta San Nicolás.

Del análisis de la imagen anterior se observa que las instalaciones productivas, y particularmente las asociadas a la nueva línea de glifosato granulado, se encuentran a una distancia superior a los 100 metros del río.

Hidrología Subterránea.

La geohidrología de la región se ha dado a conocer a partir de distintas perforaciones realizadas en las localidades de la zona, algunas de las cuales atravesaron la Formación Puelche, alcanzando la Formación Paraná o “El Verde” (EASNE, 1972).

Se diferencian tres grandes secciones o unidades hidrogeológicas apoyadas sobre el basamento impermeable, denominándose Sección Hipopuelches la inferior, Sección Puelches la media y Sección Epipuelches, cuyas características se describen a continuación:

➤ Subacuífero Epipuelche:

Corresponde al acuífero freático y el Pampeano semilibre, alojado en los sedimentos pampeanos y ocasionalmente en los postpampeanos, los cuales constituyen en la región, una sola capa productiva con diferenciaciones locales y comúnmente una zonación química vertical. La recarga se produce en toda la región, incrementándose hacia los interfluvios. La mayoría de los cursos de agua tanto permanentes como transitorios, son de carácter efluente. El acuífero freático y el semilibre Pampeano ofrecen en general aguas de buena calidad, con baja salinidad entre 500 y 2.000 mg/l, excepto en los valles inferiores de los ríos y arroyos principales, donde aumenta notablemente hasta valores de 10.000 mg/l.

En este aspecto, el acuífero en cuestión en la zona de emplazamiento de la Planta San Nicolás, se encuentra a una profundidad promedio de 15 metros.

➤ Subacuífero Puelche:

En la región, la baja salinidad indica que se trata de aguas aptas para el consumo humano. El subacuífero Puelche normalmente no supera los 2.000 mg/l, con aumento de la salinidad hacia las zonas de descarga. En este aspecto, el acuífero en cuestión en la zona de emplazamiento de la Planta San Nicolás, se encuentra a una profundidad entre los 15 y 20 metros.

➤ Subacuífero Hipopuelche:

Aunque no se cuenta con datos suficientes, ya que son escasas las perforaciones que alcanzaron este nivel, se trata de un acuífero de aguas salobres a salinas, con tenores que van desde los 3.000 mg/l a más de 10.000 mg/l.

La recarga del acuífero freático es autóctona directa, a expensas de los excedentes hídricos. La recarga del subacuífero Puelche es autóctona indirecta por filtración vertical desde la unidad superior a través del acuitardo, en aquellas posiciones donde el nivel piezométrico resulta negativo.

La descarga regional del sistema es hacia la ribera del río Paraná y la descarga local, hacia los cursos de agua superficial de comportamiento efluente (Río Areco, Arrecifes). Las principales problemáticas asociadas a esta región hidrogeológica son la falta de caudales y la presencia de nitratos.

Condiciones Climáticas.

Para la descripción de las condiciones climáticas de la zona, se han considerado los valores suministrados por el Servicio Meteorológico Nacional para la estación Rosario Aero. Las variables atmosféricas consideradas han sido bajo el régimen de promedios mensuales e incluyen:

- *Vientos.*
- *Precipitaciones.*
- *Temperatura.*
- *Humedad relativa.*
- *Presión.*

Precipitación (mm)													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<i>Promedio</i>	125.0	144.3	101.2	112.1	61.0	21.3	24.4	39.4	58.2	131.2	105.0	129.7	1052.8
<i>Máximo valor</i>	240.2	378.3	151.8	227.1	155.7	57.6	52.8	150.0	173.1	333.5	233.8	333.2	1626.3
<i>Año de ocurrencia</i>	2019	2016	2017	2016	2018	2016	2015	2012	2017	2012	2018	2012	2012
<i>Mínimo valor</i>	20.9	4.7	28.8	14.4	0.0	1.1	3.0	0.0	7.2	39.8	50.3	56.6	686.7
<i>Año de ocurrencia</i>	2018	2018	2018	2013	2020	2012	2020	2013	2011	2017	2017	2011	2020
<i>Número de años considerados</i>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
<i>Máximo valor diario</i>	84.4	117.3	68.3	93.0	92.0	22.6	52.0	88.1	65.7	119.6	70.0	178.0	178.0
<i>Fecha</i>	03/01/2017	07/02/2011	14/03/2014	27/04/2020	01/05/2015	26/06/2016	30/07/2015	09/08/2015	06/09/2012	31/10/2013	12/11/2018	19/12/2012	19/12/2012

Frecuencia de días con Precipitación ≥ 1.0 mm													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<i>Promedio</i>	6.4	6.6	5.6	6.4	4.6	2.3	2.5	2.8	4.3	9.1	6.4	6.6	63.6
<i>Máximo valor</i>	12	15	8	12	12	5	4	8	7	16	10	9	80
<i>Año de ocurrencia</i>	2019	2014	2014	2016	2018	2019	2014	2012	2014	2012	2018	2012	2019
<i>Mínimo valor</i>	4	2	2	4	0	0	1	0	2	5	3	2	42
<i>Año de ocurrencia</i>	2012	2018	2018	2013	2020	2012	2011	2011	2011	2015	2016	2011	2020
<i>Número de años considerados</i>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Frecuencia de días con Precipitación ≥ 0.1 mm													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<i>Promedio</i>	7.3	8.5	6.9	8.2	5.8	4.1	4.6	3.3	5.4	10.4	7.8	7.9	80.2
<i>Máximo valor</i>	13	18	10	18	14	8	10	8	8	17	11	11	94
<i>Año de ocurrencia</i>	2019	2014	2014	2016	2018	2011	2018	2012	2014	2012	2018	2018	2014
<i>Mínimo valor</i>	4	2	4	4	0	2	2	0	2	6	4	4	58
<i>Año de ocurrencia</i>	2012	2018	2018	2015	2020	2012	2011	2013	2011	2015	2020	2011	2020
<i>Número de años considerados</i>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

	Temperatura (°C)												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<i>Promedio</i>	25.3	23.9	21.1	18.3	14.6	11.0	10.3	12.6	15.4	18.2	21.8	24.1	18.1
<i>Máximo valor promedio</i>	26.2	25.7	23.8	21.7	16.2	13.3	12.9	14.6	17.7	20.4	22.9	26.6	18.5
<i>Año de ocurrencia</i>	2016	2016	2020	2018	2015	2019	2017	2015	2018	2014	2011	2013	2017
<i>Mínimo valor promedio</i>	24.3	22.4	19.3	17.3	12.5	8.9	8.0	10.7	14.3	16.6	20.5	22.8	17.6
<i>Año de ocurrencia</i>	2020	2014	2014	2016	2016	2016	2012	2018	2016	2015	2016	2018	2016
<i>Número de años considerados</i>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

	Temperatura máxima (°C)												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<i>Promedio</i>	31.3	29.9	27.5	24.6	20.2	17.6	16.6	19.3	22.0	24.1	28.0	30.5	24.3
<i>Máximo valor promedio</i>	32.6	32.1	30.5	27.4	22.2	19.8	18.5	22.0	24.0	26.6	30.0	33.1	25.2
<i>Año de ocurrencia</i>	2012	2018	2020	2015	2015	2015	2015	2020	2018	2014	2020	2013	2020
<i>Mínimo valor promedio</i>	29.4	27.6	25.8	21.7	16.8	15.3	14.5	17.2	20.6	22.2	26.4	28.5	23.4
<i>Año de ocurrencia</i>	2019	2014	2019	2016	2016	2016	2018	2011	2015	2015	2015	2018	2016
<i>Número de años considerados</i>	10	10	10	10	10	9	9	9	10	10	10	10	9
<i>Máximo valor diario</i>	39.8	37.5	36.5	34.3	29.6	28.6	28.6	32.6	37.3	38.0	39.4	38.7	39.8
<i>Fecha</i>	09/01/2012	18/02/2012	13/03/2020	11/04/2018	22/05/2015	05/06/2015	01/07/2012	05/08/2020	10/09/2013	18/10/2020	24/11/2020	21/12/2011	09/01/2012
<i>Mínimo valor diario</i>	22.9	20.3	16.3	13.0	12.4	8.7	8.3	7.5	10.7	12.3	15.3	21.4	7.5
<i>Fecha</i>	14/01/2018	20/02/2013	14/03/2013	28/04/2012	20/05/2017	17/06/2012	31/07/2011	01/08/2011	16/09/2013	15/10/2019	02/11/2014	19/12/2017	01/08/2011

	Temperatura mínima (°C)												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<i>Promedio</i>	19.2	18.3	15.2	13.1	10.0	6.0	5.2	6.6	9.1	12.5	15.3	17.5	12.3
<i>Máximo valor promedio</i>	20.7	20.2	17.8	17.3	11.7	9.0	8.4	10.3	11.5	14.5	17.0	20.2	13.1
<i>Año de ocurrencia</i>	2016	2016	2020	2018	2015	2019	2017	2015	2018	2014	2011	2013	2017
<i>Mínimo valor promedio</i>	18.0	16.5	13.6	11.5	7.5	3.5	1.8	3.5	6.8	11.2	13.6	15.5	11.4
<i>Año de ocurrencia</i>	2020	2020	2018	2013	2020	2018	2012	2013	2019	2018	2016	2020	2020
<i>Número de años considerados</i>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
<i>Máximo valor diario</i>	29.1	25.9	24.4	23.2	20.4	19.9	17.2	20.7	23.3	23.2	22.9	26.7	29.1
<i>Fecha</i>	23/01/2014	18/02/2012	12/03/2012	11/04/2018	07/05/2017	25/06/2017	28/07/2015	05/08/2020	10/09/2013	27/10/2014	10/11/2018	24/12/2012	23/01/2014
<i>Mínimo valor diario</i>	8.6	7.6	4.2	1.7	-1.1	-5.5	-8.4	-5.6	-3.4	0.9	5.6	8.4	-8.4
<i>Fecha</i>	31/01/2020	12/02/2018	28/03/2012	30/04/2012	16/05/2013	07/06/2012	14/07/2020	14/08/2013	04/09/2019	02/10/2018	18/11/2016	05/12/2019	14/07/2020

Humedad relativa (%)													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Promedio	66.6	71.8	73.4	76.3	80.5	78.5	76.6	71.0	67.5	68.8	63.7	63.2	71.5
Máximo valor promedio	76	82	77	85	84	84	84	79	78	77	69	69	74.9
Año de ocurrencia	2019	2014	2016	2016	2014	2016	2016	2012	2017	2012	2013	2018	2016
Mínimo valor promedio	59	58	62	71	71	73	68	58	59	58	54	56	64.0
Año de ocurrencia	2012	2018	2018	2020	2020	2015	2020	2020	2020	2020	2020	2011	2020
Número de años considerados	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Máximo valor diario													
Máximo valor diario	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Fecha	20/01/2011	24/02/2013	07/03/2012	17/04/2011	12/05/2011	01/06/2011	12/07/2011	04/08/2011	24/09/2011	06/10/2011	05/11/2011	02/12/2012	20/01/2011
Mínimo valor diario													
Mínimo valor diario	12	17	14	18	23	18	9	10	9	12	11	16	9
Fecha	28/01/2018	11/02/2018	15/03/2018	06/04/2020	29/05/2013	13/06/2020	14/07/2015	15/08/2020	20/09/2019	02/10/2011	18/11/2017	19/12/2011	14/07/2015

Presión a nivel de la estación (hPa)													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Promedio	1008.0	1009.0	1011.4	1012.5	1014.4	1014.7	1015.9	1014.9	1014.0	1011.6	1009.6	1007.4	1011.9
Máximo valor promedio	1009.8	1010.1	1014.2	1014.4	1018.7	1019.7	1017.3	1018.3	1017.6	1013.8	1011.2	1008.9	1013.2
Año de ocurrencia	2013	2011	2016	2020	2016	2016	2018	2019	2016	2015	2020	2011	2016
Mínimo valor promedio	1006.0	1006.8	1009.1	1011.5	1012.8	1012.4	1014.7	1011.2	1011.4	1009.1	1008.5	1004.8	1011.2
Año de ocurrencia	2011	2012	2018	2011	2013	2019	2015	2015	2018	2012	2013	2012	2012
Número de años considerados	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Máximo valor diario													
Máximo valor diario	1021.6	1026.0	1025.0	1025.4	1028.4	1032.4	1032.8	1034.8	1034.0	1027.2	1023.2	1024.0	1034.8
Fecha	12/01/2014	12/02/2019	09/03/2019	13/04/2018	23/05/2014	15/06/2018	16/07/2012	13/08/2019	03/09/2016	10/10/2015	07/11/2018	05/12/2020	13/08/2019
Mínimo valor diario													
Mínimo valor diario	992.0	996.2	993.4	996.0	994.6	994.9	994.5	991.3	992.1	992.2	994.0	988.2	988.2
Fecha	23/01/2014	16/02/2016	09/03/2017	07/04/2014	28/05/2013	12/06/2014	21/07/2019	06/08/2015	22/09/2018	04/10/2017	08/11/2011	06/12/2012	06/12/2012

Presión a nivel del mar (hPa)													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Promedio	1010.9	1011.9	1014.4	1015.5	1017.4	1017.7	1018.9	1017.9	1017.0	1014.6	1012.5	1010.4	1014.9
Máximo valor promedio	1012.7	1013.0	1017.1	1017.4	1021.7	1022.8	1020.3	1021.3	1020.6	1016.8	1014.1	1011.8	1016.2
Año de ocurrencia	2013	2011	2016	2020	2016	2016	2018	2019	2016	2015	2020	2011	2016
Mínimo valor promedio	1008.9	1009.7	1012.1	1014.4	1015.8	1015.5	1017.7	1014.2	1014.4	1012.1	1011.5	1007.7	1014.2
Año de ocurrencia	2011	2012	2018	2011	2013	2019	2015	2015	2018	2012	2013	2012	2012
Número de años considerados	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Máximo valor diario													
Máximo valor diario	1024.6	1029.0	1028.0	1028.5	1031.5	1035.5	1035.9	1037.9	1037.1	1030.3	1026.1	1026.9	1037.9
Fecha	12/01/2014	12/02/2019	09/03/2019	13/04/2018	23/05/2014	15/06/2018	16/07/2012	13/08/2019	03/09/2016	10/10/2015	07/11/2018	05/12/2020	13/08/2019
Mínimo valor diario													
Mínimo valor diario	994.8	999.0	996.3	998.9	997.5	997.8	997.4	994.2	994.9	995.1	996.8	991.1	991.1
Fecha	23/01/2014	16/02/2016	09/03/2017	07/04/2014	28/05/2013	12/06/2014	21/07/2019	06/08/2015	22/09/2018	04/10/2017	08/11/2011	06/12/2012	06/12/2012

Velocidad del Viento (km/h)													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<i>Promedio</i>	12.4	11.4	10.5	10.7	10.7	10.6	11.6	12.8	14.4	15.3	14.6	12.7	12.3
<i>Máximo valor promedio</i>	13.5	12.4	12.0	13.1	12.8	13.0	14.1	14.8	17.2	16.5	16.3	14.8	13.4
<i>Año de ocurrencia</i>	2019	2012	2020	2016	2020	2019	2018	2018	2013	2020	2013	2019	2018
<i>Mínimo valor promedio</i>	11.5	10.2	8.5	9.1	8.9	8.3	9.6	9.6	12.2	13.1	13.0	11.7	11.4
<i>Año de ocurrencia</i>	2017	2016	2015	2011	2011	2013	2011	2016	2015	2011	2016	2013	2011
<i>Número de años considerados</i>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

Viento máximo diario (km/h)													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
<i>Dirección</i>	SE	E	W	W	SW	S	S	SW	S	S	W	S	S
<i>Velocidad</i>	98	91	81	98	80	85	76	91	81	94	100	111	111
<i>Fecha</i>	16/01/2013	19/02/2016	02/03/2013	07/04/2014	10/05/2012	25/06/2019	25/07/2011	08/08/2018	18/09/2012	01/10/2017	08/11/2011	08/12/2013	08/12/2013

Frecuencia (%) y velocidad promedio (km/h) por dirección														
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual	Dirección
<i>Frecuencia</i>	170	141	136	134	163	192	153	174	128	109	169	191	155	N
<i>Velocidad promedio</i>	14	13	14	14	14	14	15	16	17	16	17	15	15	
<i>Frecuencia</i>	130	114	126	96	100	80	84	93	109	107	136	131	109	NE
<i>Velocidad promedio</i>	13	12	12	12	11	11	12	13	15	15	16	13	13	
<i>Frecuencia</i>	282	278	259	263	235	138	176	196	282	333	286	261	249	E
<i>Velocidad promedio</i>	13	13	12	12	12	11	12	12	15	17	15	13	13	
<i>Frecuencia</i>	63	73	71	59	47	48	54	65	85	102	69	57	66	SE
<i>Velocidad promedio</i>	14	14	12	12	11	11	12	15	16	16	16	15	14	
<i>Frecuencia</i>	185	217	208	208	222	233	259	257	225	220	173	174	215	S
<i>Velocidad promedio</i>	14	13	13	13	13	13	14	16	16	16	16	16	14	
<i>Frecuencia</i>	29	25	23	38	39	45	62	40	39	36	29	27	36	SW
<i>Velocidad promedio</i>	13	13	13	14	14	16	17	18	18	19	16	14	16	
<i>Frecuencia</i>	45	37	32	54	55	98	72	55	42	33	43	53	52	W
<i>Velocidad promedio</i>	11	10	8	10	10	9	10	10	10	10	10	10	10	
<i>Frecuencia</i>	26	25	22	26	31	48	41	28	19	11	25	32	28	NW
<i>Velocidad promedio</i>	13	10	9	13	12	11	12	14	10	10	14	12	12	
<i>Frecuencia</i>	70	90	124	121	107	118	100	92	70	48	68	74	90	Calma

Línea de Base Ambiental.

En el presente apartado, se describirán las conclusiones a las que se han llegado, luego del análisis de los resultados obtenidos para los diferentes recursos monitoreados por el establecimiento, dentro de su programa de monitoreo ambiental. Resulta importante indicar que, los resultados analizados se corresponden a las últimas campañas de monitoreo, las cuales han sido llevadas a cabo por laboratorio habilitado por el Ministerio de Ambiente provincial, los cuales han sido presentados ante el área de Efluentes Gaseosos del Ministerio de Ambiente y la Autoridad del Agua (ADA):

- Efluentes Líquidos: Comparando los valores obtenidos con las concentraciones establecidas en dicha Resolución 336/03, se observa un desvío puntual en algunos parámetros, sin embargo, se evidencia que dichos casos fue algo puntual ya que existe una corrección en el muestreo posterior. El resto de los parámetros analizados se encuentran por debajo de los límites establecidos o bien, por debajo de los límites de detección de las técnicas de medición empleadas, para todas las fechas de monitoreo analizadas.
- Pozos Freáticos: En primer lugar, para el recurso considerado no hay normativa nacional o provincial aplicable, sin perjuicio de ello, la mayoría de los parámetros analizados se encuentran por debajo de los límites de cuantificación de las técnicas de medición utilizadas.
- Pozos de Explotación: Comparando los valores obtenidos con las concentraciones establecidas en el Código Alimentario Argentino (CAA), no se observan desvíos en los parámetros analizados.
- Efluentes Gaseosos: En función de las concentraciones detectadas en los conductos analizados, se realizaron las correspondientes modelizaciones para poder determinar las concentraciones en calidad de aire, cuyos resultados se encuentran por debajo de los límites establecidos en el Dec. 1074/18.
- Calidad de Aire: Comparando los valores obtenidos con las concentraciones establecidas en el Dec. 1074/18, se observa que las concentraciones detectadas se encuentran por debajo de los límites establecidos o bien, por debajo de los límites de detección de las técnicas de medición empleadas.

3.2) Medio Ambiente Socioeconómico y de Infraestructura.

En el presente apartado se incluirá la información correspondiente a los efectos de describir las principales variables del medio ambiente socioeconómico y de infraestructura de la localidad donde desarrolla actividades la Planta San Nicolás perteneciente a ATANOR.

Definición de Áreas de Influencia.

Se define como Área de Influencia a la porción de territorio o extensión espacial en donde se manifiestan de manera significativa los impactos ambientales que la construcción y posterior funcionamiento de un proyecto pudieran producir.

En ese sentido es importante identificar dos tipos de sectores: el Área de Influencia Directa y Área de Influencia Indirecta:

- ✓ El **Área de Influencia Directa** abarca la porción, sector o componente del medio receptor que probablemente se verá afectada por el desarrollo del Proyecto y todos sus aspectos subordinados. Esto implica operaciones normales y no habituales de la compañía.
- ✓ Por otra parte, el **Área de Influencia Indirecta** es más difusa que la anterior y se fija en función de cada componente ambiental considerado.

En términos generales y a los efectos del diagnóstico y posterior identificación y evaluación de los impactos ambientales, se toma como **Área de Influencia Directa** del Proyecto al sitio donde se emplaza la Planta San Nicolás, y particularmente donde se desarrollará el mismo.

Por otra parte, se toma como **Área de Influencia Indirecta** del Proyecto, para los componentes ambientales de geología, geomorfología, suelo, agua subterránea y superficial, el área coincide con el Área de Influencia Directa. En cambio, para los componentes socioeconómicos se extiende a toda la localidad de San Nicolás de los Arroyos.

A continuación, se puede observar una imagen satelital con el relevamiento de los actores sociales identificados:

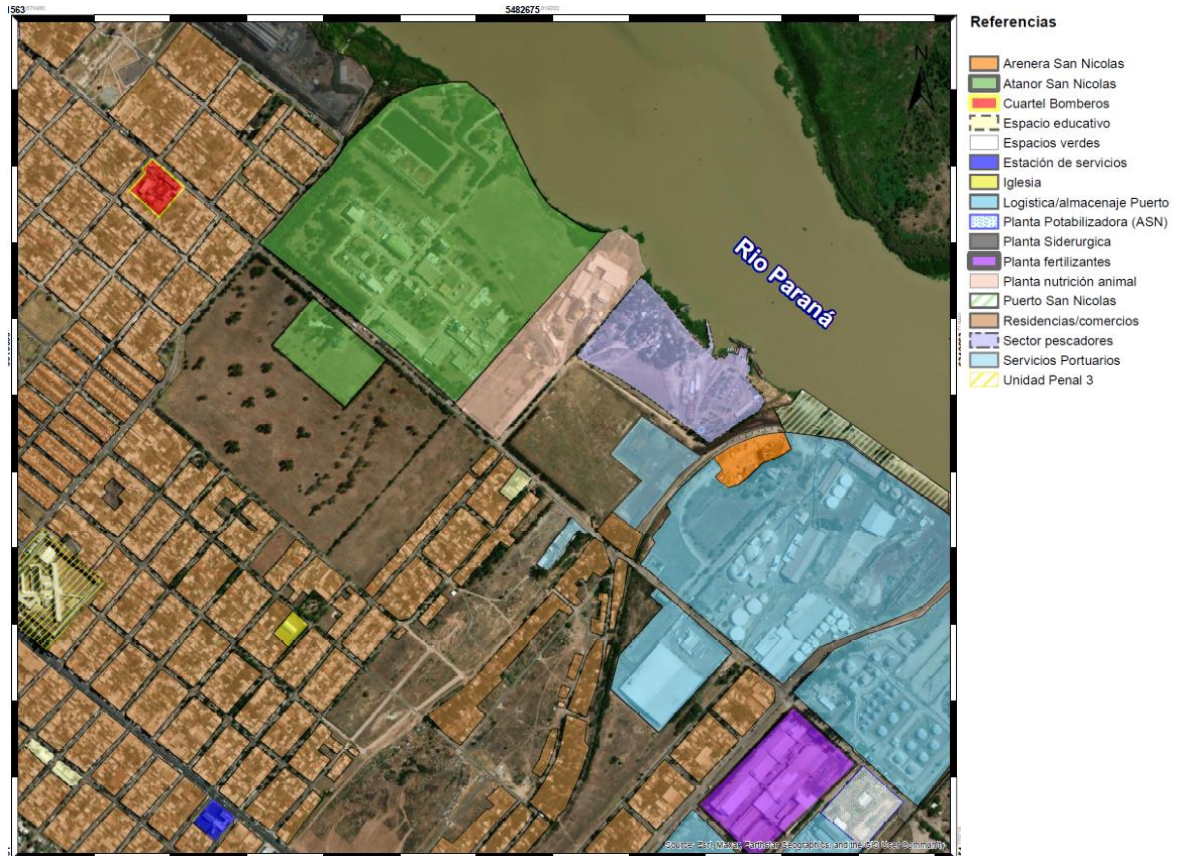


Figura: Imagen satelital con relevamiento de actores sociales.

A su vez, en el siguiente cuadro se pueden observar los núcleos de población cercanos al establecimiento:

Núcleo de Población	Distancia desde Atanor en metros (zona productiva)
Barrio Química	200 m
Barrio Belgrano	250 m
Barrio Saavedra	500 m
Barrio Los Fresnos	400 m
Planta ACA	100 m

Encuadre Demográfico.

El partido de San Nicolás posee una importante actividad comercial y numerosas industrias, entre las cuales se pueden nombrar los siguientes rubros: metalúrgica, química, energía térmica, fertilizantes, entre otras. El territorio tiene una ubicación privilegiada para el desarrollo industrial y agroexportador en relación al corredor vial del

MERCOSUR. Asimismo, está próximo a centros urbanos de envergadura como son la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Conurbano Bonaerense y la ciudad de Rosario.

Infraestructura y Accesos.

Infraestructura Fluvial.

El acceso fluvial de la zona objeto de evaluación es a través del cauce principal del Río Paraná, el cual por su caudal, capacidad de autodragado y profundidad natural es apto para barcos de ultramar. Está considerado entre las principales vías fluviales del país, y se asemeja a los ríos Mississippi, Nilo y Volga.

Cuenta con una buena oferta de servicios de transferencias de cargas. La localidad de San Nicolás de los Arroyos, perteneciente al partido de San Nicolás, dispone de las siguientes terminales fluviales:

- **Muelle Provincial San Nicolás**, donde operan diversas empresas dedicadas a la carga y descarga de graneles tanto líquidos como sólidos.
- **AES Argentina Generación (Central Térmica San Nicolás)**, dedicado al uso propio del establecimiento para la recepción de materiales.

Infraestructura Ferroviaria.

La ciudad de San Nicolás se sirve de dos líneas de ferrocarriles: la línea Bartolomé Mitre para el transporte de pasajeros, el Nuevo Central Argentino (NCA), concesionaria del transporte de cargas en la línea Mitre.

Infraestructura Vial.

El partido de San Nicolás está vinculado con las Rutas Nacionales N°9 y N°118 que lo conectan con las provincias Mesopotámicas y los países de Brasil, Paraguay y Uruguay, y hacia el sur por la Ruta Panamericana con Capital Federal.

Recursos Hídricos Disponibles.

Red de Distribución de Agua Potable.

Según datos oficiales de la empresa Aguas de San Nicolás, se abastece al 95% del partido realizando controles bajo estrictas normas de calidad. Se extrae el 60% del agua a través de los 50 acuíferos distribuidos en diferentes zonas del partido; el 40% restante es captado desde el Río Paraná.

Red de Desagües Cloacales.

La prestataria del servicio es la firma Aguas de San Nicolás; el sistema de cloacas se encarga de transportar, a través de caños y conductos, los líquidos residuales domiciliarios. Es una red subterránea que evita el uso de pozos negros y otros sistemas de tratamiento de residuos orgánicos a más del 95% del partido. Los desechos son derivados hacia las plantas de tratamiento donde se someten a procesos de depuración que evitan un impacto negativo en el medio ambiente.

El partido de San Nicolás cuenta con un total de cinco plantas de tratamiento de líquidos cloacales, distribuidas en zona norte, zona sur, La Emilia, Erézcano y Parque Industrial Norte.

Estas plantas cuentan con personal operario, técnico y químico que garantiza el correcto tratamiento de los efluentes, logrando que no se derramen residuos cloacales al río. Los controles de calidad en cada uno de los procesos y la tecnología aplicada son fundamentales en el funcionamiento de estas plantas consideradas modelo.

Indicadores Demográficos.

De acuerdo al último censo nacional, el partido de San Nicolás tiene 165.375 habitantes (INDEC, 2022), de los cuales el 46% son varones y 51,5% mujeres, dando a su vez una densidad poblacional de 253,5 hab./km². Considerando que en el censo anterior (2010) la cantidad de habitantes era de 145.857, el incremento poblacional es del 13,4%.

3.3) Descripción y Caracterización del Medio Biológico.

Áreas Naturales Protegidas.

Conforme a la información obrante en la bibliografía correspondiente, la zona en donde se encuentra radicada la Planta San Nicolás forma parte del área contemplada dentro del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos para la provincia de Buenos Aires, Ley N°14.488, enmarcada dentro de la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de Bosques Nativos N°26.331. Con relación al presente apartado, el Art. 7 de la mencionada ley, indica lo siguiente:

ARTÍCULO 7: *De conformidad con los criterios de sustentabilidad previstos en la Ley Nacional N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos, que integran la presente como Anexo 3, se establecen las siguientes categorías de conservación de los bosques nativos:*

Categoría I (rojo): *Áreas de muy alto valor de conservación que no deben transformarse. Incluirá áreas que por su función de protección sobre el ambiente y los recursos naturales, por sus ubicaciones relativas a reservas, su valor*

de conectividad, la presencia de valores biológicos sobresalientes y/o la protección de cuencas que ejercen, ameritan su persistencia como bosque a perpetuidad, aunque estos sectores puedan ser hábitat de comunidades indígenas y ser objeto de investigación científica.

Categoría II (amarillo): Áreas de mediano valor de conservación, que pueden estar degradadas pero que, a juicio de la Autoridad de Aplicación, con la implementación de actividades de restauración pueden tener un valor alto de conservación. Podrán ser sometidas a los siguientes usos: aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica.

Categoría III (verde): Áreas de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad, aunque dentro de los criterios de la presente ley.

En la siguiente imagen se muestran los bosques nativos presentes tanto en cercanías de la localidad de San Nicolás de los Arroyos como en las inmediaciones del predio del establecimiento, conforme a lo estipulado por la Ley 14.488:



Figura: Imagen satelital con vista de los bosques nativos, conforme a la Ley N°14.488, presentes en la localidad de San Nicolás de los Arroyos.



Figura: Imagen satelital con vista de los bosques nativos, conforme a la Ley N°14.488, presentes en las inmediaciones de la Planta San Nicolás.

Resulta importante indicar que, si bien existen zonas catalogadas como bosques nativos en el predio del establecimiento, el mismo ha sido emplazado de manera anterior a la promulgación de la Ley N°14.488; además, el sitio donde se emplazará la nueva línea de glifosato granulado no se encuentra alcanzada por el ordenamiento de bosques nativos indicados en la ley mencionada.

4) Evaluación de Impactos Ambientales.

*

Se realizó la identificación y evaluación de los impactos ambientales que pueden llegar a incidir sobre los diferentes componentes del sistema ambiental receptor, tanto aquellos que inciden sobre el medio natural, como aquellos que afectan al medio socioeconómico, derivados de la puesta en funcionamiento del Complejo Industrial. La metodología utilizada para la realización del presente estudio de evaluación es la propuesta de Vicente Conesa Fernández-Vítora (1997, Guía Metodológica para la Evaluación de Impacto Ambiental), que utiliza la siguiente ecuación para el cálculo de la importancia:

$$I = \pm [3IN + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC]$$

Dónde:

\pm = Signo.

I = Importancia del impacto.

IN = Intensidad o grado probable de destrucción.

EX = Extensión o área de influencia del impacto.

MO = Momento o tiempo entre la acción y la aparición del impacto.

PE = Persistencia o permanencia del efecto provocado por el impacto.

RV = Reversibilidad.

SI = Sinergia o reforzamiento de dos o más efectos simples.

AC = Acumulación o efecto de incremento progresivo.

EF = Efecto (tipo directo o indirecto).

PR = Periodicidad.

MC = Recuperabilidad o grado posible de reconstrucción por medios humanos.

La matriz de evaluación de impacto ambiental tiene un carácter cualitativo que se cuantifica a través de una aproximación matemática, en donde cada impacto es calificado según su importancia (I); esa matriz puede interpretarse como un cuadro comparativo de los impactos.

4.1) Identificación y Valoración de los Impactos Ambientales.

Del análisis de los impactos ambientales convencionales que se producirían en la etapa de funcionamiento, se destacan los siguientes resultados:

Recurso	Valoración Media
Aire	-32
Seguridad e Higiene	-29
Agua Superficial	-27
Agua Subterránea	-26
Infraestructura	-26
Suelo	-25
Flora	-25
Fauna	-25
Población	-12
Geología y Geomorfología	0
Actividades Económicas	+36

Resulta importante indicar que, considerando que la afectación, en cuanto al escurrimiento, de la zona afectada por el funcionamiento del Proyecto ya fue realizada, por emplazarse en una nave productiva ya existente, no se considera que habrá afectación sobre el recurso GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA.

4.2) Medidas de Prevención / Corrección / Mitigación / Compensación a Implementar.

A continuación, se pueden observar las acciones del Proyecto que generan impactos sobre cada uno de los recursos, y posteriormente se describirán las diferentes medidas de mitigación/compensación propuestas para cada una.

	Operación de la planta	Generación de puestos de trabajo	Movimiento vehicular	Generación de residuos	Generación de efluentes líquidos	Generación de emisiones gaseosas	Abastecimiento de agua y servicios generales
Aire	✓	-	✓	-	-	✓	-
Suelo	✓	-	-	✓	✓	-	-
Geología y Geomorfología	-	-	-	-	-	-	-
Agua Subterránea	-	-	-	✓	✓	-	✓
Agua Superficial	-	-	-	✓	✓	-	✓
Flora	✓	-	✓	✓	✓	✓	-
Fauna	✓	-	✓	✓	✓	✓	-
Actividades Económicas	-	✓	-	-	-	-	-
Infraestructura	-	-	✓	-	✓	-	✓
Seguridad e Higiene	✓	-	✓	-	-	✓	✓
Población	✓	✓	✓	-	-	✓	-

	Impacto Positivo		Impacto Negativo
--	------------------	--	------------------

Funcionamiento de la Planta.

- La totalidad de los insumos empleados serán almacenados en sectores acordes, los cuales evitarán el posible impacto sobre el recurso: Para el caso particular de aquellos productos con características inflamables, deberán ser almacenados en un depósito específico, el cual disponga de todas las medidas de contención de incendio correspondientes, cámara de contención de derrames y además se encuentran separados los diferentes productos de acuerdo a su peligrosidad
- Se dispondrán de todas las hojas de seguridad de los productos químicos con sus correspondientes indicaciones de intervención en caso de contingencia.

- Además, deberá ser obligatorio el cumplimiento de la normativa de la Superintendencia de Riesgo del Trabajo sobre el Sistema Globalmente Armonizado de Productos Químicos.
- La planta dispone de un Servicio Organizado de Salud, Higiene, Seguridad y Medio Ambiente interno, el cual es dirigido por profesionales y técnicos capacitados específicamente en la actividad a desarrollar, con el objetivo de implementar y ejecutar todos los programas sobre esta materia, considerando para ello lo establecido en la Ley Nacional 19.587 Decreto Reglamentario 351/79, Decreto 911/96, normas internacionales, políticas y recomendaciones.
- Se cuenta con un Servicio Organizado de Salud, Higiene, Seguridad y Medio Ambiente interno, el cual será dirigido por profesionales y técnicos capacitados específicamente en la actividad a desarrollar, con el objetivo de implementar y ejecutar todos los programas sobre esta materia, considerando para ello lo establecido en la Ley Nacional 19.587 Decreto Reglamentario 351/79, Decreto 911/96, normas internacionales, políticas y recomendaciones. Cabe mencionar que los nuevos procesos productivos, se encontrarán contenidos dentro de la planta industrial, por lo que quedará incluido dentro de las políticas y programas de higiene y seguridad que el establecimiento ya posee.
- Con relación a los aparatos sometidos a presión que habrá presentes, tal y como fuera mencionado en el apartado 2.8.2 del Capítulo 2 del presente EsIA, la firma deberá realizar las pruebas e inspecciones correspondientes por profesionales con incumbencias que avalen el uso de los mismos, de manera de garantizar la aptitud técnica y operacional. Asimismo, se deberán controlar los elementos de seguridad de los equipos a utilizar y deberán funcionar solamente el tiempo necesario para evitar la generación innecesaria de ruidos. Por último, deberán realizar las inspecciones periódicas por profesionales con incumbencias, efectuando anualmente su presentación ante el Ministerio de Ambiente provincial.
- En primer lugar, es importante mencionar que las actividades que en mayor medida pueden generar ruidos y/o vibraciones que afecten al medio antrópico presente, son aquellas relacionadas con zonas productivas y de servicio. Con el objetivo de evitar la ocurrencia de accidentes por la presencia de este riesgo se recomienda implementar las siguientes medidas:
 - ✓ Protecciones mecánicas en maquinarias que posean partes giratorias o en movimiento que puedan entrar en contacto con la persona.
 - ✓ Revisión periódica de los sistemas de seguridad instalados en cada máquina o puesto de trabajo.
 - ✓ Programa de capacitación sobre los riesgos mecánicos existentes en los diferentes sectores de la planta.
 - ✓ Cartelería en cada máquina que presente dicho riesgo.
- Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, resulta recomendable la implementación de mediciones periódicas de ruidos molestos (de acuerdo a la norma IRAM 4.062 y complementarias), con el objeto de determinar los niveles sonoros que generará el establecimiento y evaluar la existencia o no de niveles de ruido molestos. Para ello, deberán respetarse los lineamientos estipulados en el subprograma de monitoreo de ruido ambiental, contenido dentro Programa de Monitoreo (apartado 6.2.3 del Capítulo 6 del presente EsIA).

- *En lo que respecta a la afectación directa del personal a cargo de las tareas, resulta recomendable la realización de mediciones periódicas de ruido en ambiente laboral, de acuerdo a los lineamientos de la Ley N°19.587 (de Higiene y Seguridad en el Trabajo), con el objetivo de determinar los niveles de ruido existentes y, de ser necesario, analizar la necesidad o no de implementar medidas de ingeniería acordes, como aislación de la fuente de generación y/o dotar al personal expuesto con protectores auditivos que cumplan las Normas IRAM 4.060.*
- *Respecto al riesgo de incendio, como toda actividad industrial, es necesario que se encuentre preparada para actuar en condiciones de emergencias relacionadas con la temática. Para ello, el establecimiento mantendrá actualizado el estudio de carga de fuego, a fin de mantener las condiciones mínimas de Construcción, Situación y Extinción le corresponden, en virtud de lo establecido por el Capítulo XVIII de la Ley 19.587 - "Protección contra incendios". Además, y en complemento con las medidas indicadas anteriormente, se ha implementado:*
 - ✓ *Luces de Emergencia en los sectores de acuerdo a proyecto de combate de incendio.*
 - ✓ *Rociadores (Sprinklers) de acuerdo a proyecto de combate de incendio.*
 - ✓ *Sistema de hidrantes de acuerdo a proyecto de combate de incendio.*
 - ✓ *Alarmas de incendio de acuerdo a proyecto de combate de incendio.*
 - ✓ *Salidas de Emergencia de acuerdo a proyecto de combate de incendio.*
- *Por último, en relación al riesgo de explosión existente por potencialmente puede haber presente por la presencia de gases envasados, relacionados con las tareas de soldadura que se desarrollarán en los sectores de mantenimiento, los mismos tendrán que ser almacenados en depósitos exteriores separándolos por tipo, y los mismos tendrán que contar con ventilación natural. De esta manera se busca reducir el impacto que podría generarse en la población debido a la ocurrencia de algún siniestro que involucre a dichos gases.*
- *En todo momento, se dará cumplimiento a los siguientes subprogramas, contenidos dentro del Programa de Ejecución, Seguimiento y Control de Medidas (apartado 6.2.1 del Capítulo 6 del presente EsIA):*
 - ✓ *Subprograma de almacenamiento y manejo de materias primas, insumos, y materiales*
 - ✓ *Subprograma de forestación.*
 - ✓ *Subprograma de control de plagas y manejo de vectores.*
- *A su vez, se garantizará el cumplimiento de los siguientes subprogramas, contenidos dentro del Programa de Prevención, Contingencias y Evacuación (apartado 6.2.4 del Capítulo 6 del presente EsIA):*
 - ✓ *Subprograma de prevención y contingencias por incendio.*
 - ✓ *Subprograma de prevención y contingencias por derrames.*
 - ✓ *Subprograma de prevención y contingencias por explosiones.*
 - ✓ *Subprograma de prevención y contingencias por la imposibilidad de evacuar efluentes líquidos.*
 - ✓ *Subprograma de prevención y contingencia por fugas.*
 - ✓ *Subprograma de contingencia por cortes de energía eléctrica y paradas no planificadas.*
 - ✓ *Subprograma de contingencia por interrupción en el suministro de gas natural de red.*
 - ✓ *Subprograma de contingencias climáticas.*
 - ✓ *Subprograma de parada de planta, mantenimiento de equipos de planta.*

Movimiento Vehicular.

- Se deberá asegurar que los vehículos del personal que desarrolle tareas dentro del establecimiento cuenten con las correspondientes habilitaciones y permisos para circulación (Verificaciones obligatorias), ya que esta condición permite asumir que disponen de los controles sobre las emisiones de gases generados y que éstos se encuentran dentro de los límites permitidos.
- Se deberá asegurar que los vehículos que ingresen al sitio utilicen prioritariamente la Ruta Provincial N°188 y de modo excepcional las calles internas, minimizando de esta manera el impacto por la generación de polvos y ruidos.
- Se deberá asegurar que los vehículos de proveedores permanezcan estacionados en sectores destinados a tal fin, dentro del establecimiento, con el motor apagado para evitar la generación innecesaria de gases de combustión.
- Se deberá evitar el empleo de unidades de transporte en horario nocturno y fines de semana.
- Se tendrán en funcionamiento las unidades de transporte solo el tiempo imprescindible (reduciendo ruidos y emisiones) para realizar el ingreso y egreso a la planta.
- Se deberá delimitar la zona de tránsito de camiones, indicar las sendas por las cuales podrán circular los vehículos, reduciendo la frecuencia de exposición a riesgo de accidentes.
- A su vez, los camiones deberán circular por accesos viales acordes y autorizados ante el organismo de vialidad con competencia en la materia para minimizar los riesgos de accidentes de tránsito.
- En todo momento se deberá garantizar el cumplimiento del subprograma de circulación vehicular, contenido dentro del Programa de Prevención, Contingencias y Evacuación (apartado 6.2.4 del Capítulo 6 del presente EsIA).

Generación de Residuos.

- En todo momento se deberá garantizar el cumplimiento del subprograma de gestión de residuos, contenido dentro del Programa de Prevención, Contingencias y Evacuación (apartado 6.2.4 del Capítulo 6 del presente EsIA).
- Para asegurar una correcta gestión de todos los residuos generados, estos deberán ser tratados conforme a los procedimientos establecidos dentro del Sistema de Gestión llevado a cabo por ATANOR.
- En el caso de los residuos asimilables a domiciliarios, estos son almacenados transitoriamente en recipientes de color azul, con bolsas negras que poseen la leyenda “Residuos Urbanos” y posteriormente en contenedores intermedios de mayor porte, desde los cuales se realizan los retiros a cargo del servicio de recolección municipal.
- Por otra parte, los residuos no especiales o reciclables son almacenados en recipientes de color verde, con bolsas negras que poseen la leyenda “Residuos a Reciclar”. De acuerdo a los excedentes de cartones, maderas, pallets, se realizan donaciones a terceros y recicladores; en algunos casos, los pallets de madera nuevos son devueltos a su origen (Planta Rio Tercero) para ser reutilizados en nuevos envíos de materias primas. A su vez, los cartones, restos de polietileno y maderas, son destinadas a la firma ENTRE, habilitada por el Ministerio de Ambiente provincial, la cual se encarga de su tratamiento, selección y disposición final. Por otra parte, los tambores

usados son dispuestos de dos formas posibles, según lo informado por la planta: pueden ser devueltos al proveedor o, aquellos que no se les puede devolver al proveedor, son retirados por empresas habilitadas para transporte de residuos especiales y para posterior tratamiento. Por otro lado, los bidones plásticos limpios se disponen como residuos no especiales, y los contaminados como residuos especiales (a tratamiento por termo destrucción).

- En el caso de los residuos especiales, para aquellos generados en sectores productivos y de mantenimiento, estos son almacenados transitoriamente en recipientes de color negro, con bolsas del mismo color que poseen la leyenda “Residuos Especiales”. Periódicamente, personal de limpieza del establecimiento, retira las bolsas de dichos recipientes y se enviará a alguno de los 3 (tres) depósitos transitorios de residuos especiales presentes. Periódicamente estos residuos son retirados de la planta, empleando Transportista habilitado, para luego ser derivado hacia un Operador habilitado por el Ministerio de Ambiente provincial para su tratamiento y disposición final.
- Finalmente, para los residuos patogénicos, generados en el servicio médico interno de planta, los mismos son depositados en contenedores adecuados, con su respectiva bolsa, y finalmente son retirados por la firma HABITAT ECOLOGICO S.A. la que se encarga de su transporte y tratamiento.
- Finalmente, se deberán desarrollar las medidas indicadas dentro del subprograma de eliminación, reducción, reciclado y reutilización de residuos, contenido dentro del Programa de Mejora Continua (apartado 6.2.3 del Capítulo 6 del presente EsIA).

Generación de Efluentes Líquidos.

- En todo momento se deberá garantizar el cumplimiento del subprograma de efluentes líquidos, contenido dentro del Programa de Prevención, Contingencias y Evacuación (apartado 6.2.4 del Capítulo 6 del presente EsIA).
- Los efluentes cloacales e industriales generados como consecuencia del funcionamiento de la planta son tratados de manera adecuada, conforme lo descripto en el apartado 2.4) del presente EsIA. Es importante mencionar que, en todos los casos, se cumplen con los límites de vuelco estipulados por la Res. 336/03 del ADA; para ello, deberán respetarse los lineamientos estipulados en el subprograma de monitoreo de calidad de vuelco de efluentes líquidos, contenido dentro Programa de Monitoreo (apartado 6.2.3 del Capítulo 6 del presente EsIA).
- Además, las mediciones antes mencionadas, son realizadas por laboratorio habilitado por el Ministerio de Ambiente provincial, empleando las cadenas de custodia y protocolos autorizados por el Organismo.
- Resulta importante indicar que se han realizado las presentaciones ante la Autoridad del Agua (ADA) de la Pcia. de Buenos Aires, con el objetivo de obtener el Permiso de Vuelco de Efluentes Líquidos de acuerdo a los requerimientos de la normativa antes citada. En este aspecto, se evaluarán las modificaciones a ser realizadas con motivo de la desafectación de la planta de atrazina.

Generación de Emisiones Gaseosas.

- En todo momento se deberá garantizar el cumplimiento del subprograma de emisiones gaseosas y calidad de aire, contenido dentro del Programa de Prevención, Contingencias y Evacuación (apartado 6.2.4 del Capítulo 6 del presente EsIA).
- Para el caso de las emisiones puntuales relevantes actuales, las mismas disponen de sus correspondientes sistemas de tratamiento, entre los que se pueden mencionar:
 - ✓ Torres lavadoras de gases de Planta de Herbicidas.
 - ✓ Torre lavadora de gases de zona de envasado de Depósito Astori.
 - ✓ Torres lavadoras de gases de Plantas Multipropósito I y II.
 - ✓ Torre lavadora de gases de Planta de Ester 2,4 DB.
 - ✓ Filtro de mangas de reactor/formulador de Planta Curabicheras.
 - ✓ Torre lavadora de gases de formulación de sales de amina y microemulsión.
 - ✓ Torre lavadora de gases de tanque de herbicidas emulsionables.
 - ✓ Torre lavadora de gases de planta de Dicamba.
 - ✓ Torre lavadora de gases de planta de Cletodim.
- Conforme a lo informado por personal del establecimiento, los efluentes gaseosos generados en la Planta de Glifosato Granulado, serán tratados en 2 (dos) lavadores de gases y un scrubber específicos, asegurándose el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa vigente.
- Se deberá asegurar el adecuado funcionamiento de los diferentes equipos que sean susceptibles de generar emisiones gaseosas, a los efectos de asegurar los niveles de emisión a los límites establecidos para calidad de aire, fijados por el Decreto 1074/18 del Ministerio de Ambiente provincial. Para ello, deberán respetarse los lineamientos estipulados en el subprograma de monitoreo de emisiones gaseosas y calidad de aire, contenido dentro Programa de Monitoreo (apartado 6.2.3 del Capítulo 6 del presente EsIA).
- En este aspecto, resulta importante destacar la firma ha desarrollado las gestiones para actualizar el expediente asociado Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera, declarando la totalidad de emisiones gaseosas asociadas al Proyecto; además se han adicionado al plan de monitoreo sus emisiones para la verificación de la calidad del recurso, todo esto en el marco de lo establecido por la Ley 5965 y su Decreto Reglamentario 1074/18. A su vez, se evaluarán las modificaciones a ser realizadas con motivo de la desafectación de la planta de atrazina.
- Finalmente, se deberán desarrollar las medidas indicadas dentro del subprograma minimización de gases de efecto invernadero, contenido dentro del Programa de Mejora Continua (apartado 6.2.3 del Capítulo 6 del presente EsIA).

Abastecimiento de Agua y Servicios Generales.

- Se han realizado las gestiones necesarias ante la Autoridad del Agua (ADA) de la Pcia. de Buenos Aires con el objeto de obtener la Factibilidad de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo. En este aspecto, se evaluarán las modificaciones a ser realizadas con motivo de la desafectación de la planta de atrazina.
- Se lleva un control de los caudales de explotación, y a su vez se recomienda establecer un procedimiento de control del consumo del agua, a fin de evitar un uso indiscriminado del mismo.
- Aquella fracción del agua extraída que es destinada al consumo por parte del personal, es sometida periódicamente a controles de calidad que permitan asegurar su potabilidad. En el marco de lo establecido por el art. 57 de la Ley 19.587, los controles incluyen determinaciones bacteriológicas semestrales y fisicoquímicas anuales; para ello, deberán respetarse los lineamientos estipulados en el subprograma de monitoreo de calidad de agua, contenido dentro Programa de Monitoreo (apartado 6.2.3 del Capítulo 6 del presente EsIA).
- Con motivo del desarrollo del proyecto, se deberán gestionar las autorizaciones correspondientes ante las prestatarias de los servicios de luz, gas y electricidad.
- Se recomienda establecer un programa de mantenimiento de las instalaciones afectadas con el fin de mantener en buenas condiciones operativas.
- Seguimiento de los indicadores de consumo de agua y electricidad estipulados.
- Desarrollo de un plan de capacitaciones al personal interviniente, con el objetivo de generar concientización en cuanto al uso razonable y eficiente de los recursos (particularmente agua y electricidad).
- Finalmente, se deberán desarrollar las medidas indicadas dentro de los siguientes subprogramas, contenidos dentro del Programa de Mejora Continua (apartado 6.2.3 del Capítulo 6 del presente EsIA):
 - ✓ Subprograma de consumo racional y eficiente de combustibles.
 - ✓ Subprograma de uso racional y eficiente de materias primas, insumos y materiales.

5) Plan de Gestión Ambiental.

El Plan de Gestión Ambiental (PGA) es un documento en el que se establecen los mecanismos para prevenir, minimizar y mitigar los impactos sobre el ambiente que se pudieran generar durante el normal funcionamiento del establecimiento Planta San Nicolás de la firma ATANOR S.C.A.

Son objetivos principales del Plan de Gestión Ambiental:

- Minimizar y mitigar los posibles impactos ambientales identificados en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA).
- Dar cumplimiento a los acuerdos internacionales y las leyes y normativas ambientales aplicables al establecimiento: Legislación nacional, provincial y municipal.

- *Establecer los lineamientos para el desarrollo de una gestión ambiental mediante la implementación de sistemas y programas que garantizan esta actividad, incluyendo manejo de residuos, protección del suelo y las aguas subterráneas, etc.*

Programas de Gestión.

Los objetivos de Salud, Seguridad y Medio Ambiente son fijados por el Gerente de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (o quien designe), en adelante SSM y acordados con la Alta Dirección de Atanor anualmente. Los programas reflejan los cambios en la legislación, los temas de interés del grupo y/o del cliente y de las partes interesadas, como también los resultados de los seguimientos de evaluación de impacto ambiental y auditorías.

En términos generales, el sistema de gestión ambiental a nivel global asume programas de reducción de consumo de recursos, como ser energía y agua, así como reducción de generación de residuos y aumento de materiales a reciclado. A partir de estos programas, y teniendo en cuenta el desempeño ambiental histórico, se establecen los objetivos y las metas cuantificables en periodos de tiempo determinados. Cabe mencionar que las acciones propuestas para cada uno de los programas son dinámicas y pueden variar para alcanzar las metas y en función de las necesidades de la compañía.

1) Programa de Ejecución, Seguimiento y Control de Medidas.

El seguimiento, evaluación y control ambiental de los programas establecidos consiste en la correcta cuantificación, evaluación, reporte y comunicación de la información ambiental del programa de monitoreo llevado a cabo por el establecimiento.

Desde el departamento de SSM se diseñaron elementos de control de manera que se pueda recolectar de manera sistemática datos e información necesaria de los consumos del establecimiento y comunicarlos a los diferentes responsables.

El desarrollo de estos programas permite:

- *Llevar una base de datos para actualizar el contenido del PGA a ejecutar.*
- *Comprobar que las medidas de mitigación y compensación propuestas se han llevado a cabo.*
- *Proporcionar información que podría ser usada en la verificación de los impactos predichos y mejorar así las técnicas de predicción.*
- *Proporcionar información acerca de la calidad y oportunidad de las medidas de mitigación o compensación adoptadas.*

- *Verificar la necesidad de rediseñar algunas medidas de mitigación y compensación en el caso de que las aplicadas no sean suficientes.*
- *Detectar posibles impactos ambientales no considerados.*

2) Programa de Mejora Continua.

Dentro del presente programa, los objetivos de Salud, Seguridad y Medio Ambiente son fijados por la Gerencia de SSM de ATANOR (o quien designe), y acordados con la Dirección de ATANOR SCA anualmente. En términos generales, el sistema de gestión ambiental a nivel global asume programas de reducción de consumo de recursos, como ser energía y agua, así como reducción de generación de residuos y aumento de materiales a reciclado.

A partir de estos programas, y teniendo en cuenta el desempeño ambiental histórico, se establecen los objetivos y las metas cuantificables en periodos de tiempo determinados. Cabe mencionar que las acciones propuestas para cada uno de los programas son dinámicas y pueden variar para alcanzar las metas y en función de las necesidades de la compañía.

3) Programa de Monitoreo.

Con motivo de llevar un control de los principales recursos naturales que intervienen durante el normal funcionamiento de la Planta San Nicolás, se lleva a cabo el Plan de Monitoreo que fuera estipulado en el último Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) obtenido (RESOL-2019-90-GDEBA-SSFYEAOPDS).

Para la realización de los monitoreos estipulados, se contratan laboratorios habilitados por el Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires, y se emplean los correspondientes protocolos analíticos oficiales. En el caso particular de los efluentes gaseosos, se realizan las corridas de los modelos de dispersión correspondientes, con el objeto de determinar las concentraciones de los compuestos analizados en la calidad del aire.

Además, se lleva una carpeta con los análisis realizados, bajo la frecuencia adecuada y evaluando la totalidad de los parámetros que se consideran relevantes para dichos estudios.

Recurso	Lugar	Frecuencia	
		Primeros 6 Meses	Segundos 6 Meses
Recurso Hídrico Subterráneo (Nivel Freático)	Todos los pozos freaticométricos (15 en total) en forma simultánea.	Bimestral	Trimestral
Recurso Hídrico Subterráneo (Pozos de Explotación)	Pozos 4, 6 y 8.	Bimestral	Trimestral

Recurso	Lugar	Frecuencia	
		Primeros 6 Meses	Segundos 6 Meses
Efluentes Líquidos²	Cámara de Aforo y Toma de Muestras (CAyTM)	Semanal	Mensual

Recurso	Lugar	Frecuencia	
		Primeros 6 Meses	Segundos 6 Meses
Emisiones Gaseosas	Conducto N°2 (Caldera 2).	Bimestral	Anual
	Conducto N°5 (Torre Lavadora Herbifen).		
	Conducto N°6 (Torre Lavadora Envasado Éster 2,4 DB).		
	Conducto N°7 (Torre Lavadora Planta Multipropósito).		
	Conducto N°8 (Torre Lavadora Plaguicidas).		
	Conducto N°10 (Torre Lavadora Formulador Éster 2,4 DB).		
	Conducto N°11 (Torre Lavadora Pta. Herbicidas).		
	Conducto N°12 (Filtro de Mangas Planta Curabichera).		
	Conducto N°16 (Torre Lavadora Formulador Ácido 2,4 DB y MPCA).		
	Conducto N°32 (Torre Multipropósito II).		

² De manera diaria, se desarrollarán controles internos en donde se determinarán los siguientes parámetros: DQO pH, sólidos totales, temperatura, caudal y conductividad.

	Conducto N°33 (Torre envasado y chupado de tambores – Multipropósito ii)		
	Conducto N°34 (Scrubber carga y transporte)	Bimestral	Anual
	Conducto N°35 (Scrubber secadero y envasado)		
	Conducto N°36 (Caldera 4)		
	Conducto N°37 (Formulación Dicamba)		
	Conducto N°38 (Formulación Cletodim)		

Recurso	Lugar	Frecuencia	
		Primeros 6 Meses	Segundos 6 Meses
Calidad de Aire	Determinación de 8 sectores al entorno del establecimiento ubicados estratégicamente dependiendo de las condiciones meteorológicas del día del muestreo y considerando receptores críticos.	Mensual	Anual

Recurso	Lugar	Frecuencia	
		Primeros 6 Meses	Segundos 6 Meses
Ruidos Molestos	En puntos cuya cantidad y ubicación se deberá justificar técnicamente.	Trimestral	Anual

4) Programa de Prevención, Contingencias y Evacuación.

Las contingencias o incidentes inesperados pueden ser muchos y diversos. Por ello es imposible prever la totalidad de situaciones directas, indirectas o implicancias que pudieran derivar de la situación producida. Sin embargo, el Plan de Contingencias permite identificar situaciones genéricas de probable contingencia.

En este plan se dan las indicaciones generales para afrontar hipotéticas contingencias, brindando para ello soluciones alternativas. El propósito de este plan es establecer los mecanismos necesarios para lograr una rápida y eficiente coordinación de las personas responsables de afrontar el incidente producido y lograr el control de la emergencia. Se busca definir el marco conceptual de las respuestas ante emergencias, definir un conjunto lo más completo posible de los procedimientos y fijar las normas funcionales más importantes para estos.

A partir de situaciones hipotéticas, se establecen tres grados de contingencias atendiendo a la gravedad de las mismas y a la magnitud de los daños:

- Contingencias Grado I: Se incluyen en este grado a todos los siniestros que tienen un leve impacto en el medio ambiente y que no afectan a persona alguna. Sólo están puntualmente involucradas las instalaciones, con daños de escasa consideración. Se manejan estas contingencias con los recursos rutinarios ya existentes en la Fábrica.
- Contingencia Grado II: Dentro de esta clase de siniestros se ubican aquellos que tienen un moderado impacto en el medio ambiente, afectan escasamente el patrimonio propio o de terceros. Las personas afectadas pueden resultar heridas de poca gravedad. Se manejan con recursos controlados directamente por la Empresa.
- Contingencia Grado III: En este grado de contingencias se incluyen todos los siniestros que pudieran producir situaciones de riesgo para las personas, que afecten el patrimonio de la Empresa y que puedan traspasar los límites del establecimiento afectando al medio ambiente exterior y bienes de terceros. Se manejan usualmente con recursos que están disponibles dentro de la fábrica y, además, se necesita la actuación de Organismos e Instituciones externas que colaboren en la emergencia, sea esto por su alto costo, poca probabilidad de uso, o especialización profesional.

Posibles Contingencias.

Las posibles contingencias no se pueden prever en todos sus detalles, por lo tanto, se considera conveniente separar las contingencias en genéricas de Grado I a II, y contingencias específicas de Grado III.

Las Contingencias de Grado I se manejan exclusivamente a nivel local. Los procedimientos terminan con el control de la situación. En caso que estas contingencias alcancen grado II se deberá informar inmediatamente a la Gerencia de la Fábrica.

Se han definidos las siguientes categorías de contingencias genéricas de Grado I o II:

- Intrusión de personas ajenas.
- Derrames líquidos.
- Fuegos (en fase inicial).
- Accidentes personales.
- Accidentes de tránsito.
- Olores.

Considerando el tipo de instalaciones y la naturaleza de las actividades desarrolladas, estas contingencias pueden resultar en sucesos escalonados hasta llegar a una Contingencia de Grado III las cuales se detallan a continuación:

- ✓ Incendio de Gran Magnitud
- ✓ Derrame de líquidos con llegada al desagüe Pluvial y al Río.
- ✓ Accidente grave y / o fatalidades múltiples, por ejemplo, vuelco o choque de camiones durante el transporte de mercancías.
- ✓ Emisiones de gases.

Rol de Actuación.

Seguidamente, se desarrolla el Rol de Actuación propuesto, en el que se indican las distintas etapas de decisión de la Empresa a partir del momento de producida una contingencia. En términos generales la estrategia de la empresa para resolver los distintos tipos de siniestros que pueden ocurrir se deben desarrollar en cuatro etapas:

- Primera etapa: avisar y movilizar los medios, servicios propios y de terceros, e informar a los responsables.
- Segunda etapa: resolver el problema mediante la aplicación de métodos específicos de control.
- Tercera etapa: reparar y reacondicionar las instalaciones y / o el lugar siniestrado.
- Cuarta etapa: evaluar los daños e impacto del suceso sobre el medio ambiente y desarrollar e instrumentar las medidas correctivas evitando la reiteración del siniestro.

Comienzo del Plan de Contingencia.

El aviso de ocurrencia de un incidente pueda ser dado tanto por personal de la Empresa, como por contratistas u observadores circunstanciales (el Observador).

El Plan de Contingencia se inicia siempre con el aviso de la ocurrencia de un incidente.

El primer paso de dichos planes siempre es informar a la Autoridad Máxima del Lugar (AML), quien es el responsable de establecer o confirmar la gravedad de la contingencia ocurrida, determinando el grado de riesgo I, II ó III ya explicado, en caso de no encontrarse la AML en las instalaciones se avisa al personal de seguridad quien se encargará de dar aviso.

Sistema de Aviso de la Contingencia.

La persona que detecta la contingencia debe dar la alarma en voz alta e inmediatamente dar aviso al Teléfono de Emergencias 7629, informando tipo y características de la misma, lugar o sector de ocurrencia, equipos y personas involucradas, etc.

El receptor (vigilador) de la llamada da aviso telefónicamente al operador de Caldera para accionar la sirena de aviso.

El operador de Caldera accionará la sirena en tres lapsos de 10 segundos espaciados entre sí, lo cual indicará la ocurrencia de la contingencia, quedando luego a la espera de cualquier comunicación o novedad.

El receptor (vigilador) del teléfono de Emergencias, luego de dar aviso a Caldera, comunicará de inmediato lo sucedido a la Autoridad Máxima del Lugar, Vocero del Lugar, Jefes de Brigada y Personal Integrante de Brigada del Turno, quedando luego en estado de alerta a la espera de comunicaciones y/o novedades.

Sistema de Aviso de la Contingencia.

La persona que detecta la contingencia debe dar la alarma en voz alta e inmediatamente dar aviso al Teléfono de Emergencias 7629, informando tipo y características de la misma, lugar o sector de ocurrencia, equipos y personas involucradas, etc.

El receptor (vigilador) de la llamada da aviso telefónicamente al operador de Caldera para accionar la sirena de aviso.

El operador de Caldera accionará la sirena en tres lapsos de 10 segundos espaciados entre sí, lo cual indicará la ocurrencia de la contingencia, quedando luego a la espera de cualquier comunicación o novedad.

El receptor (vigilador) del teléfono de Emergencias, luego de dar aviso a Caldera, comunicará de inmediato lo sucedido a la Autoridad Máxima del Lugar, Vocero del Lugar, Jefes de Brigada y Personal Integrante de Brigada del Turno, quedando luego en estado de alerta a la espera de comunicaciones y/o novedades.

Resumen de Planes de Contingencias.

Característica del Incidente	Grado	Acciones y Tareas a Realizar	Quienes Deben Actuar
Intrusión de personas ajenas a la empresa.	I ó II	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar personas ajenas y sus intenciones. • Si son benévolas, acompañar con cortesía fuera del predio. • En caso contrario, mantener contacto visual y avisar a la policía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Vigilancia de la empresa. • Supervisor de Turno. • Policía.
<p>Pequeño derrame de productos Afecta una superficie reducida (menor a 2 m² de terreno)</p> <p>Sin riesgo de incendio ni contaminación de desagües pluviales, sin trascender los límites del establecimiento.</p>	I	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar ausencia de emanaciones tóxicas. • Alejar fuentes ígneas. • Contener el derrame. • Comunicar al Responsable de Seguridad e Higiene. • Limpieza y su correcta disposición final. 	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisor de turno. • Responsable de Higiene y Protección Industrial. • Personal de mantenimiento..
<p>Derrame de productos químicos de gran magnitud Afecta una superficie importante de terreno (mayor a 2 m²)</p> <p>Con riesgo de incendio y contaminación de pluviales con contaminación del suelo..</p>	III	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar cierres ductos pluviales e industriales. • Contener el derrame. • Verificar ausencia de emanaciones tóxicas. • Alejar fuentes ígneas. • Reparar la pérdida. • Recuperar el material líquido libre. En caso de no poder reutilizarlo, gestionarlo como residuo especial o no especial. • A continuación sobre la superficie del derrame, colocar material absorbente. Luego retirarlo y gestionarlo como residuo. • Remover la capa superficial del suelo contaminado y también gestionarlo como residuo. • Comunicar al Responsable de Seguridad e Higiene, inmediatamente. • Limpieza del sitio. • Reconstitución del medio ambiente afectado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Vigilancia. • Personal de Procesos. • Supervisor de Turno. • Responsable de Higiene y Protección Industrial. • Personal de mantenimiento.

<p>Principio de incendio Con mínimas posibilidades de trascender los límites vecinos o almacenamiento de volúmenes importantes de inflamables u otros productos peligrosos.</p>	<p>I o II</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Movilizar brigada de incendio. • Evacuar personas. • Atacar el fuego para extinguirlo. • Evitar y controlar su propagación. • Evaluar daños y remediarlos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Vigilancia. • Supervisor de Turno. • Brigada de incendio propia.
<p>Incendio de gran magnitud Afecta las instalaciones propias y / o predios linderos.</p>	<p>III</p>	<p>Además de lo indicado arriba.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movilizar brigadas externas (Bomberos). • Avisar a las Autoridades Públicas. • Avisar a planta vecina (ACA). 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Vigilancia. • Supervisor de Turno. • Responsable de Higiene y Protección Industrial. • AML.. • Brigada de incendio de Atanor. • Bomberos. • Responsables de planta vecina (ACA).
<p>Incidente con herida de persona(s).</p>	<p>I, II o III</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el herido en seguridad y cómodo. • Dar aviso al Médico del Establecimiento quien decidirá las acciones específicas a seguir. • Evaluar condición y decidir modo de atención o evacuación. • Avisar al paramédico más cercano. • En caso de ser necesario dar primeros auxilios. • Avisar al hospital de derivación, Hospital de la zona o centro médico de la ART. • Evacuar el herido, si es necesario por medio de una ambulancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Vigilancia. • Supervisor de Turno. • AML. • Médico del Establecimiento. • Centro de derivación CEM. • Ambulancia.
<p>Accidente de tránsito con o sin participación de terceros durante el transporte de mercancías, sin derrame, vuelco o incendio.</p>	<p>I</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la seguridad de las personas y el vehículo. • Avisar al personal de seguridad de Planta. • Atender y evaluar herido(s). • Dar intervención a la autoridad policial más cercana Si terceros están involucrados. • Obtener referencias del tercero. • Ante reclamos, facilitar al tercero: N° de póliza y Cía. Aseguradora. • No abandonar el vehículo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Vigilancia • Supervisor de Turno • Responsable de Higiene y Protección Industrial • AML • Policía

<p>Accidente de tránsito con o sin participación de terceros, con heridos y/o derrame de Productos.</p>	<p>II y III</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ver ficha de transporte. • Dar aviso a la Fábrica de ATANOR más cercana. • Evaluar la situación de los involucrados y en caso de ser necesario comunicarse con el servicio de emergencias médicas. • Dar intervención a la autoridad policial más cercana. • En caso de ser necesario a los Bomberos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal de Vigilancia. • Supervisor de Turno. • Responsable de Higiene y Protección Industrial. • AML. • Emergencias médicas. • Policía. • Bomberos.
---	-----------------	---	---

Estructura del Plan de Emergencia para la Comunidad.

La estructura orgánica del Plan de Emergencia para la comunidad está concebida de tal forma que:

- a) Garantice la dirección única por la autoridad correspondiente, según la naturaleza y el alcance de las emergencias, así como la coordinación de todas las actuaciones.
- b) Integre los servicios y recursos propios de la Planta industrial con los de la administración regional, los asignados por otras administraciones públicas y los pertenecientes a entidades públicas y privadas con injerencia en el ámbito de actuación.

La estructura orgánica, está formada por:

1) Coordinación del Plan:

- Bomberos
- Policía
- Sistema de Atención Médica de Emergencia
- Plantas industriales vecinas
- Gerencia y equipo de conducción de la Planta industrial.

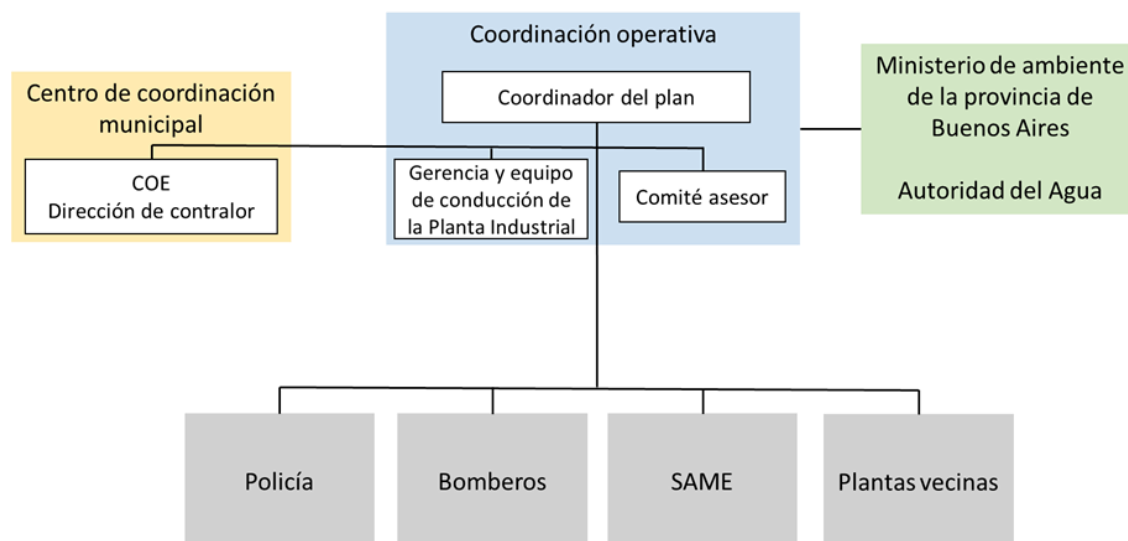
2) Comité Asesor.

3) Ministerio de Ambiente de la provincia de Bs As – Autoridad del Agua.

4) Centro de Coordinación Municipal:

- COE – Dirección de Contralor

A continuación, se puede observar el organigrama funcional del Plan de Emergencia aplicable para la comunidad.



Composición y Funciones.

Coordinador del Plan:

- Declarar la activación del Plan de Emergencia y, en consecuencia, consultar y/o convocar el Comité Asesor si fuese necesario.
- Analizar y valorar las situaciones provocadas por el incidente, con toda la información disponible.
- Decidir en todo momento y con el Comité Asesor, si fuese necesario, las situaciones más oportunas para hacer frente a la emergencia y a la aplicación de las medidas de protección del personal involucrado, la población de vecinos, el medio ambiente y los bienes materiales.
- Durante la emergencia estará a su cargo el intercambio de información con las entidades municipales (COE y Contralor) como así también con las unidades de emergencias (policía, bomberos y SAME) y plantas industriales vecinas.
- Se incluye aquí tanto la información destinada a adoptar medidas de protección, como la información sobre el suceso.
- Declarar el cese de la situación de emergencia y desactivar el Plan.
- Informar las novedades relativas a la situación de emergencia al Ministerio de Ambiente y a la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, ello de conformidad a lo establecido en la Resolución N.º 3722/16 del ex OPDS.

Comité Asesor: Se encuentra formado por los siguientes miembros:

- Equipo técnico de la Planta industrial
- Servicio médico de la Planta industrial
- Dirección de los Servicios de Emergencias y Protección Civil
- Ente de Aguas de San Nicolás, así como los restantes organismos descentralizados de la administración pública municipal que corresponda.

La intervención de los diferentes miembros del Comité Asesor dependerá del lugar de ocurrencia del accidente, así como del alcance del mismo. Su función principal es la de analizar y valorar la situación, para asesorar y asistir al Coordinador del Plan, en todo aquello que proceda para la resolución de la emergencia. A su vez, será el encargado de informar lo sucedido e interactuar con los representantes de asociaciones vecinales correspondientes al Núcleo de Población.

Centro de Coordinación Municipal: El personal asignado depende directamente de la coordinación operativa, mediante este centro se realizará un seguimiento de la evolución de la emergencia en materia de coordinación de comunicaciones.

Sus funciones son:

- Prestar todo el apoyo tecnológico y organizar la red de comunicaciones que sea precisa en el lugar de la emergencia.
- Será el encargado de coordinar la evacuación de las zonas afectadas.
- Será el encargado de realizar los cortes en la vía públicas según lo requiera la emergencia.

Gerencia y equipo de conducción de la Planta Industrial. Durante la emergencia, el rol será asumido concretamente por la Gerencia de Asuntos Institucionales, que luego de alinear con el Coordinador del plan y el Comité Asesor, se encargará de transmitir la información oficial durante la emergencia.

Sus funciones son:

- Difundir las órdenes, consignas y recomendaciones dictadas por el Coordinador del plan y el Comité Asesor a través de los medios de comunicación que se designen a estos efectos.
- Centralizar la información general sobre la emergencia, de acuerdo con el Coordinador del plan y el Comité Asesor, para luego distribuirla por los medios de comunicación que se determinen.

Comunicación con la Comunidad ante un Evento en Planta:

Aquellos eventos que pueden presentarse en Planta San Nicolás y que deban requerir la comunicación externa son:

- 1) Incidente en planta, con o sin afectación fuera de los límites de la planta.
- 2) Paradas programadas de mantenimiento.
- 3) Corte de vías de circulación.

Ante un evento de estas características, en primera instancia, la AML (Autoridad máxima del lugar), de acuerdo al procedimiento "PR-HS-003 – Plan de contingencia", será el responsable de realizar el llamado de alerta para comunicar los hechos acontecidos y coordinar una respuesta rápida, la cual incluye:

- ✓ Llamar al COE (3364568769). Ellos serán los responsables de dar aviso a cada presidente barrial de la magnitud del evento y las medidas a tomar, en conjunto con representante de la compañía.
- ✓ En caso que haya personas lesionadas, llamar al servicio de emergencias médicas: CEM (0336-4430300/400) o SAME (107)
- ✓ En caso de un incendio, seguir el procedimiento "PR-HS-003 – Plan de contingencia".
- ✓ El responsable de Seguridad de la planta dará aviso al comité de zona portuaria.

A su vez, el representante de la compañía se comunicará con los presidentes de los barrios aledaños para dar conocimiento de tal evento.

Finalmente, en caso que la planta requiera un corte de vías de circulación, el representante de la empresa se comunicará con municipio para coordinar día y horario conveniente. Luego se encargará de comunicarlo a los presidentes barriales.

5) Programa de Capacitación.

En este aspecto, para el presente programa se ha considerado lo plasmado en el procedimiento "PR-DH-014", el cual establece el proceso interno de gestión del plan de capacitación anual para todas las unidades fabriles de ATANOR.

Confección e Implementación del Plan de Capacitación Anual.

A continuación, se describen las actividades que se realizan anualmente para la confección e implementación del plan de capacitación anual.

- a) Detección de necesidades de capacitación:
- b) Elaboración del plan de capacitación anual:
- c) Implementación del Plan de capacitación anual:
- d) Actualización y/o modificaciones del plan de capacitación anual:
- e) Evaluaciones de las capacitaciones:
- f) Modalidades de las capacitaciones.

6) Programa de Relación con la Comunidad.

Tanto el presente programa, como sus subprogramas correspondientes, se encuentran referenciados con la política de comunicaciones corporativas de ATANOR (PR-DRH-021).

Principios y Propósito.

La compañía es de capitales privados como resultado de esto y como regla general, toda la información de la compañía es privada y de carácter confidencial. La información de la compañía es valiosa y como tal debe ser salvaguardada y manejada con el mismo cuidado y respecto que cualquier otro ítem valioso de la compañía-

Hay buenas razones para compartir información de la compañía públicamente en algunas oportunidades. En caso de que así sea, la información deberá ser precisa, no ser engañosa y consistente.

Por otro lado, la revelación inapropiada o no autorizada de información de la compañía puede incrementar los riesgos del negocio, dañar nuestra competitividad y/ o afectar negativamente el valor para los accionistas.

Alcance:

Aplica a los todos los colaboradores de Albaugh en todo tipo de comunicación externa que necesitara hacer Albaugh a los diversos Grupos de Interés.

Responsabilidades.

Departamento de Comunicación:

- Asegurar el desarrollo de una estrategia de comunicación y de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y demás herramientas que garanticen la implementación de la presente política.
- Establecer en toda estrategia y planes de comunicación mensajes alineados con los objetivos estratégicos corporativos.

Departamento de Asuntos Institucionales:

- Interactuar con los Grupos de Interés de una forma responsable, en concordancia con el direccionamiento estratégico de comunicación y teniendo en cuenta las especificidades y contexto de cada uno de ellos.
- Ser el único vocero responsable de la comunicación institucional de la compañía
- Estimular el diálogo y la participación y positiva que sea pertinente con los Grupos de Interés.
- Adoptar y promover el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Aportar al posicionamiento y reputación de Albaugh de acuerdo con los objetivos estratégicos corporativos.

Resto de los Colaboradores:

La dinámica a llevar a cabo ante un llamado telefónico de algún grupo de interés deberá ser la siguiente:

- 1) Tomar nota de todos los datos que se encuentran contemplados en la "Ficha de requisitoria periodística".
- 2) Informar que se le están tomando todos los datos, que serán trasladados a los responsables de Institucionales de la compañía, quienes se contactarán a la brevedad.
- 3) Agradecer el llamado e indicar que ante cualquier inquietud no dude en comunicarse nuevamente.

Las "Fichas de requisitoria periodística" deberán ser remitidas inmediatamente a gtravaglini@albaugh.com.ar, a fin de establecer la mejor respuesta posible.

Lineamientos Generales:

Las crisis se caracterizan por la celeridad en que se desarrollan los hechos y en una situación de extrema delicadeza, en donde cada una de las acciones de la compañía comunican, es de vital importancia lograr tener un máximo control de los mensajes, a fin de unificar el discurso que se produzca tanto a nivel interno como externo.

A fin de lograr un máximo control de la información, toda comunicación de los hechos deberá ser efectuada teniendo en cuenta los factores físicos y humanos que intervienen.

En líneas generales, la comunicación debe respetar las siguientes pautas:

- La comunicación externa de Albaugh será únicamente divulgada por la persona responsable de Asuntos Institucionales pudiendo autorizar expresamente, y para casos puntuales, que sea otro colaborador de la compañía el encargado de llevar a cabo la comunicación en cuestión.
- Ningún personal de la Compañía, aparte de los Voceros designados, está autorizado para hablar en nombre de la Compañía y no debe responder a las consultas de ninguna fuente de Medios a menos que esté autorizado específicamente para hacerlo por un Portavoz Autorizado. El personal de la compañía que reciba tales consultas debe referir el formulario correspondiente al Portavoz Autorizado, o a la casilla de correo de Relaciones Institucionales.
- Las comunicaciones sobre la compañía no se deben compartir en las redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, etc.) excepto como parte de una estrategia de marketing aprobada específicamente. El uso de cuentas de redes sociales personales para divulgar la información de comunicación sobre la Compañía está terminantemente prohibido.

6) Cumplimiento de Normativas.

AMBITO	TEMA	NORMATIVA RELACIONADA	ESTATUS
MUNICIPAL	Habilitación Municipal	Especificaciones de la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos.	La planta se encuentra habilitada por la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos, mediante la resolución emitida el 1/11/2013 y bajo expediente 12290/A/10.
PROVINCIA	Radicación Industrial	Ley 11.459/1996 - Decreto Reglamentario 531/2019 - Resolución 494/2019	La planta ha finalizado el proceso de clasificación con motivo de la adición del proceso de producción de glifosato granulado, obteniendo la disposición (DISPO-2021-1705-GDEBA-DPEIAOPDS), la cual la clasifica en la Tercera Categoría.
		Ley 11.459/1996 - Decreto Reglamentario 531/2019 - Resolución 565/2019	Por medio del presente Estudio de Impacto Ambiental (EslA), la firma solicita formalmente el Certificado de Aptitud Ambiental del Proyecto (CAAP), con motivo de la adición del proceso de producción de glifosato granulado.
	Efluentes Gaseosos	Ley 5965 - Decreto Reglamentario 1074/2018 - Resolución 559/2019	El establecimiento se encuentra gestionando la obtención de la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA), bajo expediente EX-2021-28184462- -GDEBA-DPEIAOPDS. Con motivo de la desafectación de la planta de atrazina, se deberá evaluar la forma de actualizar dicho expediente.
	Residuos Especiales	Ley 11.720/1997 - Decreto Reglamentario 806/1997	El establecimiento se encuentra inscripto en el Registro de Geenradores de Residuos Especiales del Ministerio de Ambiente provincial, bajo expediente N°2145-7200/1998, y anualmente presenta las DDJJ correspondientes.
	Residuos Patogénicos	Ley 11.347 - Decretos 450/94 y 403/97	La planta se encuentra inscripta en el registro de Generadores de Residuos Patogénicos del Ministerio de Salud de la provincia, bajo el número 6779.
	Aparatos Sometidos a Presión	Resoluciones 231/96, 129/97 y 1126/07	El establecimiento efectúa las presentaciones anuales correspondientes ante el Ministerio de Ambiente provincial, bajo expediente N°2145-11977/1999.
	Prefactibilidades	Ley 12,257 - Resolución 2222/2019	La planta ha obtenido el certificado de prefactibilidades correspondiente (CE-2021-09631864-GDEBA-DPGHADA). Se deberá evaluar la necesidad de solicitar una nueva prefactibilidad con motivo de la desafectación de la planta de atrazina.

	Aptitud Hidráulica	Ley 8.912/77 - Resolución 2222/19	La planta se encuentra tramitando la obtención de la Aptitud Hidráulica de Obra, encontrándose en "Redactando Acto Administrativo"..
PROVINCIA	Recursos Hídricos	Ley 12,257 - Resoluciones 241/07, 2222/2019	La planta dispone de Permiso de Explotación vigente hasta el 4/11/2025, el cual fue gestionado bajo expediente 2436-98-B19-5.
	Efluentes Líquidos	Leyes 5.965, 12.257 - Resolución 2222/2019	La planta se encuentra tramitando la obtención del Permiso de Vuelco, encontrándose en "Análisis Técnico". Se deberá evaluar la posibilidad de poder actualizar lo presentado, con motivo de la desafectación de la planta de atrazina.
NACION	Almacenamiento de Hidrocarburos	Ley 13.660 – Resoluciones 1102/04, 419/03, 404/94 y 785/05	El establecimiento realiza las auditorías anuales de seguridad de sus tanques aéreos de almacenamiento de hidrocarburos.
	Seguro Ambiental	Ley 25.675 "Ley General del Ambiente"	El establecimiento dispone de póliza de caución ambiental vigente.

7) Conclusiones y Recomendaciones.

La normal operación de la Planta San Nicolás, en conjunto con la puesta en funcionamiento de la planta de glifosato granulado y la no operación de la planta de atrazina, como todo emprendimiento u obra a desarrollarse, genera impactos positivos desde el punto de vista de oferta de formulaciones granuladas, la generación de puestos de trabajo, entre otros.

No obstante, desde el punto de vista de afectación de los recursos naturales generará impactos negativos con las categorías aquí informadas. Esta situación nos permite concluir que la planta generará diferentes impactos sobre el medio ambiente natural, los cuales deberán ser minimizados y compensados en base a las diferentes medidas de prevención y mitigación que serán mencionadas e indicadas tanto en el Capítulo 5 como en el Capítulo 6 del presente EslA.

San Nicolás, agosto de 2024.-